

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIALES.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR.—Antillas, 15 el trimestre; Filipinas, Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO.—Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América 18, id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bailly-Ballière, Cuesta y Medina y Navarro y Vial de Poupard. En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los corresponsales.

EDICION DE MADRID

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 14.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto, fecha 13, nombrando general en jefe del ejército de Cataluña al teniente general D. José Turon y Prats.

MINISTERIO DE MARINA.—Decreto.—El Gobierno de la república, conforme con lo propuesto por el ministro de Marina, decreta:

Artículo 1.º El ascenso con sueldo y sin antigüedad a que se refiere el decreto de 10 de Enero del corriente año que subrogó el artículo 3.º del cap. 3.º del reglamento de 1.º de Marzo de 1871, solo podrá concederse a los autores de obras que, después de los informes y censuras de las corporaciones y academias a quienes sean sometidas para su examen, resulten de un sobresaliente mérito y con notables ventajas para el servicio de la Armada.

Art. 2.º Se exceptúan por completo para los efectos del artículo anterior los prontuarios ó recopilaciones de la legislación, tanto en la parte de haberes como en la de cualquier otro ramo ó materia.

Madrid trece de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del Gobierno de la república, Emilio Castelar.—El ministro de Marina, Jacobo Greyo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Orden, fecha 12, resolviendo en la siguiente forma el expediente de alzada interpuesto por los individuos del ayuntamiento de La Palma, de la provincia de Huelva, contra el acuerdo de la comision permanente que les suspendió de sus funciones administrativas:

1.º Que en el caso de no haber tomado posesion el ayuntamiento últimamente elegido quede sin efecto la suspension acordada por la comision provincial del que se hallaba en funciones, entrando este desde luego en el ejercicio de ellas y cesando en las mismas el ayuntamiento interino.

Y 2.º Que se advierta a la citada comision que atempere sus actos y acuerdos en lo sucesivo a lo terminantemente dispuesto por las leyes.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Orden, fecha 8, disponiendo que se consideren nulos y sin ningun valor los exámenes verificados en la facultad libre de farmacia de Cadiz en el mes de Junio último; y en su consecuencia que los alumnos que en ellos fueron aprobados deben presentarse nuevamente en los que se celebren en el presente mes ante tribunales constituidos con arreglo a las prescripciones vigentes y previamente aprobados por el rector de la Universidad de Sevilla.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Orden, fecha 13, resolviendo que interin subsista Cuba en estado de guerra se tenga por regla general el derecho de las mujeres é hijos de los militares al abono de pasaje por el Estado de la parte que les corresponda, sin limitacion de tiempo y por una sola vez.

Se inserta el escalafon del cuerpo de empleados de aduanas de las islas de Cuba y Puerto Rico totalizado en 31 de Diciembre de 1872.

FELICITACIONES DIRIGIDAS AL GOBIERNO.—Se insertan las de los ayuntamientos de Iznajar, Graná, Viso del Marqués, Aranjuez y Belalcázar, y del claustro universitario de Sevilla.

VACANTES.—Por la secretaría general del ministerio de Gracia y Justicia se anuncia la del juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, que correspondiendo al primer turno de activos se ha de proveer de conformidad a lo prescrito en el art. 2.º del decreto de 8 de Mayo último y números 1.º del 133 y 134 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial. Se solicitará en el término de un mes.

Están vacantes las plazas de médico titular de la villa del Pulgar (Toledo) dotada con 1.875 pesetas anuales, y del pueblo de San Pablo (Madrid) con 750 pesetas anuales, las que se solicitarán en el término de 20 dias.

OPOSICIONES.—Por la seccion tercera del ministerio de la Guerra se convoca a oposiciones públicas con el objeto de declarar admisibles para ingresar en sanidad militar hasta el número de 30 médicos segundos.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO.—Se inserta el estado del movimiento de la Deuda flotante en el mes de Agosto último. Dicha deuda importaba en 1.º de dicho mes 253.364.105'81 pesetas, distribuidos en la siguiente forma: vencimientos de pagarés a favor de particulares, 56.502.623'06; idem del Banco de España, 18.216.600 pesetas; idem de letras de particulares, 1.881.443'49; idem del Banco de España, 50.389.957; letras a cargo de las comisiones de Hacienda de España en el extranjero, pesetas 112.906.752'26; billetes de la Deuda flotante del Tesoro, 13.466.730.

Ha tenido esta Deuda hasta 1.º de Setiembre el siguiente aumento: pagarés a favor de particulares, 10.491.826'50; idem del Banco de España, 9.456.900 pesetas; letras de particulares, 872.389'71; idem giradas a cargo de las comisiones de Hacienda de España en París y Londres, 4.961.271'41.

Durante dicho mes ha tenido la misma Deuda la siguiente disminucion: satisfecho en pagarés a favor de particulares, 12.673.660'29; idem id. del Banco de España, 9.314.600; letras a favor de particulares, 1.036.945'59; idem idem del Banco de España, 900.000; letras satisfechas por las comisiones de Hacienda en París y Londres, 4.961.271'41.

Importa por lo tanto la Deuda flotante en 1.º de Setiembre 249.763.171'58.

MINISTERIO DE MARINA.—Se publican por la seccion de establecimientos científicos los anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Navarra correspondientes al año 1874.

SUBASTAS.—El 4 de Octubre, ante la direccion general de Obras públicas, se subastarán las obras de un salon de lectura en el jardin de la Biblioteca nacional bajo el presupuesto de 73.124 pesetas 90 céntimos.

(Gaceta del 15.)

CORTES CONSTITUYENTES.—Ley.—Las Cortes Constituyentes, en uso de su soberanía, decretan y sancionan la siguiente ley:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para adoptar las medidas extraordinarias de guerra que estime necesarias en las provincias castigadas actualmente por ella, en las que fueren invadidas ó amenazadas en lo sucesivo, y en todas las demás en que se ayudare directa ó indirectamente al mantenimiento de la guerra civil.

Art. 2.º Se autoriza al Gobierno de la república para movilizar, cuando lo crea oportuno, los mozos adscritos a la reserva, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º de la ley de 16 de Agosto último.

Art. 3.º Se autoriza al Gobierno para exigir 3.000 pesetas, en los plazos y forma que juzgue

convenientes, a los mozos de la reserva que no se presenten antes del día 20 del actual, sin perjuicio de la responsabilidad correspondiente con arreglo a las leyes.

Los mozos ó sus padres que paguen por contribucion territorial ó industrial cuotas que excedan de 1.000 pesetas anuales satisfarán además 2.000 por cada 1.000 de exeso en las cuotas de las contribuciones expresadas.

En defecto de los mozos, se exigirán las sumas correspondientes a los padres ó a los guardadores ó representantes legales de aquellos, haciéndolas efectivas de los bienes que constituyan el peculio de los mozos adscritos a la reserva.

Art. 4.º Se autoriza al Gobierno para arbitrar recursos hasta la cantidad de 100 millones de pesetas con destino exclusivamente a las atenciones de guerra, mediante los impuestos ó las operaciones financieras que considere más ventajosas.

Art. 5.º El Gobierno dará oportunamente cuenta a las Cortes Constituyentes del uso que hiciere de estas autorizaciones.

Lo tendrá entendido el Poder Ejecutivo para su impresion, publicacion y cumplimiento.

Palacio de las Cortes trece de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres.—Nicolás Salmeron y Alonso, presidente.—Eduardo Cagigal, diputado secretario.—José Jimenez Mena, diputado secretario.—Ricardo Bartolomé y Santamaría, diputado secretario.—Luis F. Benitez de de Lugo, diputado secretario.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto, fecha 13, nombrando general en jefe interino del ejército del Norte al teniente general D. Domingo Moriones y Murillo.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decreto.—Las Cortes Constituyentes, por acuerdos adoptados en la sesion del día 13 del corriente, han introducido modificaciones en lo dispuesto por la ley de 25 de Agosto último sobre el empréstito nacional de 175 millones de pesetas, y sobre el prorrateo del déficit que pueda resultar de la suscripcion voluntaria a dicho empréstito.

En su vista, y para cumplir lo mandado por las Cortes, el Gobierno de la república, a propuesta del ministro de Hacienda, ha tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En pago de las dos terceras partes de las suscripciones al empréstito nacional de 175 millones de pesetas se admitirá, además de los valores determinados en el art. 7.º del decreto de 31 de Agosto último, la parte abonable en metálico de los cupones ó intereses de las diferentes clases de deudas, correspondientes a semestres anteriores al vencido en 1.º de Julio de este año, representados por sus respectivas facturas y los valores amortizados y no satisfechos.

Art. 2.º A fin de que el público pueda utilizar el beneficio que ahora se le otorga, se amplia en ocho dias el plazo que para admitir suscripciones señaló el art. 8.º de la ley de 25 de Agosto último.

Este nuevo plazo empezará a contarse en cada provincia desde el día siguiente al en que se haya anunciado ó se anuncie la concesion de esta próroga, ó desde aquel en que termine el plazo anteriormente fijado para la suscripcion allí donde no hubiese concluido al tener conocimiento de este decreto.

Art. 3.º La cantidad que a cada provincia se señala para el empréstito nacional de 175 millones de pesetas de que trata el art. 7.º de la ley es la que respectivamente demuestra la relacion adjunta, quedando por lo mismo sin efecto la que se acompañó al decreto de 31 de Agosto último marcada con el núm. 1.º

Madrid catorce de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del Gobierno de la república, Emilio Castelar.—El ministro de Hacienda, Manuel Pedregal.

Cantidad que corresponde a cada provincia, segun prorrateo y al respecto de 142'74 por 100:

Albacete, 2.450.710.—Alicante, 3.779.320.—Almería, 2.073.780.—Ávila, 1.452.470.—Badajoz, 4.965.280.—Barcelona, 11.876.330.—Burgos, 1.682.020.—Cáceres, 3.142.110.—Cádiz, 8.738.650.—Castellón, 1.603.570.—Ciudad-Real, 3.886.550.—Córdoba, 5.893.520.—Coruña, 3.168.970.—Cuenca, 2.210.580.—Gerona, 2.772.100.—Granada, 4.669.120.—Guadalajara, 2.091.360.—Huelva, 1.768.570.—Huesca, dos millones 561.300.—Jaen, 4.366.440.—Leon, 2.058.640.—Lérida, 2.224.610.—Logroño, dos millones 50.950.—Lugo, 1.637.800.—Madrid, 16.360.620.—Málaga, 6.027.810.—Murcia, tres millones 423.920.—Navarra, 2.785.110.—Orense, 1.045.880.—Oviedo, 2.628.220.—Palencia, 2.606.060.—Pontevedra, 1.857.890.—Salamanca, 2.963.810.—Santander, 1.415.460.—Segovia, 1.707.290.—Sevilla, 10.149.970.—Soria, 873.260.—Tarragona, 3.237.740.—Teruel, un millón 918.900.—Toledo, 5.130.340.—Valencia, 8.562.540.—Valladolid, 3.651.580.—Zamora, 1.989.900.—Zaragoza, 5.431.700.—Balears, 2.527.570.—Canarias, 1.919.350.—Alava, Guipúzcoa, Vizcaya, 3.610.330.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Circular.—Consultado este ministerio por algunas autoridades de provincia para saber de qué fondos deberán satisfacerse a los facultativos encargados del nuevo reconocimiento los honorarios que devenguen con arreglo a la ley de 18 de Agosto último, pongo en conocimiento de V. S. para que a su vez lo comuniqué a los interesados, que las diputaciones provinciales ocurrirán a esta atencion en la forma establecida por el art. 110 de la ley de 1856, párrafo tercero.

Madrid 13 de Setiembre de 1873.—Maisonave.—Señor gobernador de la provincia de...

Orden, fecha 12, resolviendo se reponga inmediatamente al ayuntamiento suspenso de Couta, revocando el acuerdo de la comision provincial de 9 de Abril citado, y que en su consecuencia cesen los individuos del municipio interino en las funciones que venia ejerciendo.

Otra, fecha 11, circulada a los gobernadores de las provincias marítimas, que dice así: «La opinion pública está alarmada por la aparicion del cólera en casi toda Europa, desarrollado en unos puntos, indicado en otros, y exige del Gobierno el más estricto cumplimiento de las leyes del ramo y la adopcion de todas las medidas necesarias a garantizar la salud de nuestra península é islas adyacentes.

El Gobierno no puede adquirir y transmitir las noticias de nuestros representantes en el extranjero con la celeridad que el mal se propaga, y declina en V. S. toda responsabilidad si, por desconocimiento de la legislación sanitaria ó por falta de celo ó aptitud en los funcionarios de esa provincia, se da lugar a la importacion por mar de la epidemia que nos amenaza.

Queda V. S. facultado para adoptar cuantas disposiciones crea convenientes a salvar su responsabilidad en el inexcusable y riguroso cumplimiento de las disposiciones vigentes, dando cuenta el mismo día a esta superioridad para los efectos oportunos.

FELICITACIONES DIRIGIDAS AL GOBIERNO.—Han felicitado por telégrafo al nuevo ministerio: la

diputacion provincial de Alicante, el ayuntamiento de Gracia; el círculo republicano federal; la comision provincial y los comités de Barcelona; el ayuntamiento de Béjar, el capitán general de Burgos, el ayuntamiento y voluntarios de San Asensio (Logroño); el ayuntamiento de Cáceres, el gobernador accidental de la Coruña, el alcalde y corporacion municipal de Santiago, el ayuntamiento y voluntarios de Padrón, el ayuntamiento de Eliche; el capitán general, gobernador y ayuntamiento de Granada; los ayuntamientos de Gijón, Guadalajara, Leon, Lena (Asturias), Puerto, Tudela, Vivero, Gervo, Jove, Orol, Riobarba y Muras; los gobernadores civiles de Lugo, Pontevedra, Guipúzcoa, Navarra, Segovia, Soria, Teruel y Zamora; el comandante militar de San Sebastian, la comision provincial de Sevilla, el general en jefe de Valencia, y el comité republicano de Vitoria.

Tambien han felicitado al Gobierno el ayuntamiento de Mércia y los alcaldes del partido de Reinos.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS.—Circular, fecha 5, previniendo a los administradores de Aduanas, que en las copias de los manifiestos que se presenten en las mismas, al hacerse constar por la intervencion la conformidad de las mismas con el original, se añada si este se halla ó no visado por el consul español del punto de procedencia, segun dispone el decreto del Gobierno de la república de fecha 30 de Mayo último.

OPOSICIONES.—El instituto y observatorio de Marina de San Fernando anuncia que debe proveerse por oposicion una plaza de meritorio del mismo, cuyo acto tendrá lugar el 20 de Octubre próximo.

MINISTERIO DE MARINA.—Por la seccion de establecimientos científicos se publican los anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de las provincias Vascongadas, correspondientes al año 1874.

VACANTES.—Lo están en el instituto libre de segunda enseñanza de Linares las siguientes cátedras, que deberán proveerse por concurso en el término de 15 dias: una de la seccion de ciencias, de nueva creacion, dotada con 2.500 pesetas anuales, en la que se explicarán las asignaturas de matemáticas, primer curso; química general, mineral y orgánica; tecnología y topografía, y otra de la seccion de letras, vacante por dimision de D. Ricardo Archillas, con igual dotacion que la anterior, que explicará geografía y etnografía, é historia antigua, media y moderna.

FIN DE LA SESION DEL SABADO.

Habló despues del Sr. Villergas sobre el dictamen de la comision de guerra, referente al restablecimiento de la Ordenanza, el Sr. Pinedo, oponiéndose a la aplicacion de la pena de muerte.

Procedió despues a votacion por artículos, y se leyó el 1.º con dos enmiendas. La primera, del Sr. Gonzalez Valedor, pidiendo que se aplicaran todas las penas sin excepcion alguna, fué tomada en consideracion.

La segunda, del Sr. Casaldueño, pidiendo que no se ejecute ninguna sentencia de muerte sin consultarla antes con el Gobierno, declaró la comision que no la aceptaba.

El Sr. Casaldueño la apoyó manifestando que el Gobierno puede consultar si se han de ejecutar ó no las sentencias con el Supremo Consejo de Guerra.

Le contestó el Sr. Garrido. Habaron despues para alusiones los señores Becerra y Pinedo. Dice el primero que en España no ha llegado todavía el tiempo de abolir la pena de muerte para delitos comunes, entre los cuales deben comprenderse los que castiga la Ordenanza.

Habiéndose preguntado si se tomaba en consideracion la enmienda del Sr. Casaldueño, pidieron algunos diputados que la votacion fuera nominal.

Verificada esta, fué desechada la enmienda por 64 votos contra 39, levantándose en seguida la sesion.

Eran las seis y cuarto.

CARTAS DE CATALUÑA.

Señor director de EL GOBIERNO.

BARCELONA 10 de Setiembre. El telégrafo nos ha dado conocimiento definitivo de la solucion de la crisis, de los hombres que han sido elegidos para ministros y del discurso programático pronunciado en las Cortes por el presidente del Poder Ejecutivo Sr. Castelar.

El nombramiento del Sr. Castelar, dado el planteamiento de la crisis, y que de una manera irrevocable aquier retirarse el Sr. Salmeron, se consideraba aquí seguro é inminente.

Desprestigiado como está el Sr. Figueras, desprestigiado y odiado como está de la mayoría del país el Sr. Pi, é inutilizado aunque por un motivo que le enaltece el Sr. Salmeron, a consecuencia de su actitud favorable a la abolicion de la pena de muerte, como principio que está dentro del credo del partido republicano, es claro que, incapacitados hoy por hoy esos señores de ser poder, nadie absolutamente más que el Sr. Castelar reunia dentro de la mayoría las condiciones de merecimientos, de influencia y de autoridad, para poder ponerse al frente del Gobierno.

Respecto de los nuevos ministros elegidos por el Sr. Castelar, se oye a unos y a otros preguntando, no solo quién es Pedregal, colorado nada menos que de ministro de Hacienda, sino quién es Del Rio, este sobre todo.

Los reelegidos tampoco han merecido todos la aceptacion general. El ministro Sr. Greyo, aunque parecia que por su iniciativa en Consejo para que se opusese por una politica energética, la cual dió lugar a la crisis, era el que se justificaba más que continuase en el poder, una vez haber triunfado esa política, es lo cierto, que desde que presentó el desdichado, el venozoso decreto declarando piratas a las dotaciones de los buques insurreccionados de la Armada, es uno de los ministros más desacreditados en el país, y que por lo tanto, no solo no ha debido reelegirse, sino que para dar una satisfaccion a la Marina y a ese mismo país, debió haber cesado en el ministerio anterior, estrechándose de este modo más las distancias que separan a la mayoría del centro y de la izquierda de la Cámara.

Estas desventajosas circunstancias originan que aquí se diga que el ministerio Castelar carece de hombres de verdadera talla política, incapaces, por tanto, de regir con acierto los destinos de esta nacion en unos momentos tan difíciles, tan supremos como indubitablemente son los presentes; y de aquí que su estado en el poder se crea menos durable que los anteriores, a contar desde el advenimiento de la república, presentándose bien pronto, como se presentarán, aunque no sea más que por malitos celos de unos y de otros, motivos de crisis parciales, que lo debiliten primero, y despues le inutilicen.

Bien se comprende que los hombres que dirijen esas censuras, son hombres verdaderamente descontentados; pues que si casi toda la Cámara se compusie de medianías, cómo se habian de encontrar mejores? El Sr. Castelar en su deseo de labrar la felicidad del país, en su deseo para conseguirlo, de ver siempre perfectamente claro, llegó para ello a tanta su prevision, que hasta intentó dar una cartera a un ocutista, al Sr. Cervera, y la cartera nada menos que de Hacienda, sin duda para que en menos tiempo pudiese ver a todos los compañeros de gabinete, la gravedad de los males, no que amenazan, sino que tiene encima ese preferente departamento. ¿Puede exigirse más?

Si su política le hubiera permitido elegir los ministros de todos los lados de la Cámara, entonces habria sido otra cosa, entonces habria contado con verdaderas eminencias, tales como un Regidor, un Suarez, un Olave, y para que el ramillete fuera completo, hasta con un Benitez de Lugo; entonces sí que la felicidad habria sido tan visible, el agradecimiento de la patria tan merecido, como que nos habria librado de los graves males que se están experimentando desde el 11 de Febrero, males que los antiguos astrólogos creían, aunque supersticiosamente, que eran innatos a los años que por lo mismo llamaban *climáticos*.

Acercar del discurso programa, se hacen varios comentarios. Todos están conformes, y cómo no habian de estarlo? en que la peroracion fué, como siempre, digna, elevada, propia de la inspiracion especial del distinguido orador, del tribuno universal, saludado todos con júbilo a esa eminencia por las medidas verdaderamente salvadoras que se propone adoptar, como necesarias para devolver la vida a este afligido país.

Quiere el Sr. Castelar: Que se restablezca la disciplina del ejército por medio de la rígida aplicacion de la Ordenanza;

Que se cree una milicia ciudadana de todos los partidos;

Que se reorganice el cuerpo de artillería bajo sus antiguas bases;

Que la república sea para todos, utilizando los conocimientos y los servicios de la generalidad, sin atender a la procedencia política de cada uno de los individuos;

Que se le conceda autorizacion para adoptar medidas extraordinarias de guerra donde se considere necesario;

Que se le faculte para movilizar las reservas; Que se le den atribuciones para imponer multas a los que, perteneciendo a las reservas, no se presenten oportunamente.

Y que se le conceda levantar recursos hasta la cantidad de 200 millones de pesetas para aplicarlos a las atenciones de la guerra.

Pues todo eso, sépalo una vez más el señor Castelar, quiere tambien la inmensa mayoría del país.

El país está sediento de paz, orden y justicia; al país no le importan los sacrificios, con tal de que esos sacrificios redunden en la tranquilidad y en el bienestar que todos los hombres sensatos desean, y el país, por último, suspira por esos inmarcesibles bienes, porque a la sombra de ellos continuará el desarrollo de la agricultura, de la industria y del comercio, de esas fuentes inagotables de la verdadera riqueza pública, y en la que estriba muy directamente la fuerza, el prestigio y la respetabilidad de las naciones.

Pero, ¡es el Sr. Castelar el hombre que sabrá cumplir al pié de la letra todo lo que de una manera tan pública como solemne, acaba de ofrecer a ese mismo país?

Estas, cuando menos, son las dudas que muchos abrigan, dudas que dan lugar a los diversos comentarios.

Ya hemos dicho que la superioridad del señor Castelar como orador insignie, es cosa que está en la conciencia de propios y extraños, que es un génio, que es una de las mejores glorias de nuestra tribuna, pero por desgracia no todos están conformes en que reúna las dotes necesarias para el alto puesto que sirve, esto es, todo el carácter, toda la fuerza de voluntad, todo el valor cívico que es absolutamente indispensable a los hombres de Estado, a los hombres de gobierno, y más todavía en circunstancias tan difíciles como las que atravessamos.

Muchos creen que si el Sr. Castelar ha tenido el valor de separarse, por un momento en esta ocasion, de algunos de los puntos muy principales del credo republicano, cuya conducta, además de ser una de sus mayores glorias, y por lo mismo que nunca será bastante reconocida por el país, toda vez que, como ha dicho muy bien, antes que la república está la patria, creen tambien esos hombres, mejor dicho, afirman que lo ofrecido en el programa, la mayor parte quedará nada más que escrito, sin pasar por tanto a la categoria de los hechos, porque dicen que el Sr. Castelar a cualquier contratiempo, de los muchos que se le presentarán, se asustará de sus ofrecimientos ó lo asustarán los hombres de su comunion política, procurando entonces con sus sensiblerías, con sus miedos, con sus transacciones encerrarse dentro de los límites de lo pequeño, de lo exclusivo, de los principios egoístas que representan en la generalidad los hombres de su parcialidad política, olvidando lo ofrecido, separándose por completo de la política de anchura base y matando así las lisonjeras, las saludables esperanzas que ha hecho concebir a la mayoría del país.

Y si esto por desgracia llega a suceder, si está reservado al Sr. Castelar, sea por arrepentimiento, por miedo, por imposicion ó por lo que se quiera, ofrecer al país esa veronzoza decepcion, lo cual verdaderamente nosotros, y muchos más con nosotros, haciéndole la debida justicia, en manera alguna creemos, ¿qué sería entonces de esta patria atribulada, de esta patria comprometida por no haberla querido salvar por falta de valor uno de los hombres que con sus doctrinas, con su propaganda, la han traído al tristísimo estado en que se encuentra?

Entonces, estando como estamos en el último escalon para entrar en el abismo, porque detrás de Castelar ya no queda nadie en el partido republicano, que pueda por su saber, por su importancia, por su respetabilidad, por su influencia y por su prestigio, librar a la patria de la inminente ruina del desgraciado desentacé a que visiblemente está expuesta, no habria más remedio que sufrir el yugo del más negro absolutismo, ese yugo que se vé diariamente acercarse más y más, ese yugo que ya, en vista de nuestras flaquezas, de nuestras debilidades, de nuestras intemperancias, de nuestra falta de patriotismo, de nuestra falta de union, se intenta, se quiere que se posesione de la capital, sin que por ello se escandalicen ni aun se avergüencen los hombres liberales, que son los que componen la mayoría del país.

Todavía aun hay patria, todavía, si hay dignidad, si hay patriotismo, si hay vergüenza, se

está en tiempo de impedir los graves males que tenemos encima, esos males que, por su extension, por su importancia hacen que nadie quiera tratar, que nadie quiera reconocer a esta nacion, que antes por sí sola ponía la ley al mundo.

Si, liberales de todos los partidos; despertad del letargo en que estais sumidos; ved que la patria llora porque la tenéis abandonada, y que por ese abandono está haciendo un papel despreciable entre las naciones cultas del mundo.

El tiempo urge, porque la república federal ha puesto ya el pié en su último escalon, y de aquí que sea imprescindible que cuanto antes sin perder momento os reunais y que, concretéis, pero de buena fe, el plan que deba seguirse si el ministerio Castelar, defraudando las esperanzas de todos, no le gara pronto, muy pronto, a restablecer la Ordenanza en todo su vigor, ni reorganizarse el cuerpo de artillería bajo sus antiguas bases, ni utilizase a los republicanos y a los generales de todos los partidos, ni pudiese en panta las medidas extraordinarias de guerra, ni crease la infamia de todos los partidos, estableciendo en cambio el régimen cantonal, ese régimen que, que quema, que destroza, que roba, que asesina, ese régimen que mata, que disuelve, que degrada y que concluye por entregarnos maniatados al carlismo.

Aquí no se trata de hombres, de fracciones, ni de partidos que como en el reinado de Enrique VI de Inglaterra, estén divididos de una manera profunda, distinguiéndose por las rosas blanca y roja que llevaban los duques de York y la casa de Lancaster; aquí las distancias no son, ni con mucho, tan extremas, pudiendo vencerlas, no la muerte de un Ricardo III ni el casamiento de un Enrique VII con una hija de Eduardo VI, sino la union sincera de todos, union que puede estrecharse con pocos esfuerzos que se hagan, cediendo unos y otros lo que deben ceder, porque las ideas y los principios son comunes; aquí, en la realizacion de esa gran idea, nadie debe aspirar al honor del triunfo, esto es, que no habria Cornelios ni Balbos porque no se trata de ninguna batalla de aquellas en la que tenían que morir cuando menos 5.000 enemigos, sino en que salga triunfante el orden, la justicia, la libertad y el honor de la patria, sin que tengamos necesidad por nuestra impotencia, por nuestras miserias, por las culpas de todos, de exclamar con Rómulo: «Padre de los dioses y de los hombres, lanzad de aquí a nuestros enemigos!»

El Correo Militar llama seriamente la atencion del ministro de la Guerra sobre un asunto que reclama, en efecto, un pronto remedio:

«Segun de público se cuenta, dice nuestro colega, aun cuando todavía no se ha hecho la subasta de vestuario para 60.000 hombres, algunas personas precavidas han comprado ya todas las existencias de las fábricas y almacenes, imposibilitando en absoluto que los jefes de los cuerpos den cumplimiento a las prescripciones reglamentarias al ingresar en los mismos cuerpos los mozos de la reserva.

Nos consta positivamente que en algun regimiento de línea no se puede entregar a dichos mozos ni una sola camisa, no obstante haber adquirido el convencimiento íntimo, *demasiado íntimo*, los jefes y oficiales del cuerpo de referencia de que los nuevos soldados están llenos de miseria, la cual seguirá en aumento fabuloso si muy pronto no se toman medidas que propendan a la necesaria limpieza personal y de los cuarteles.

Tal vez les parezca a ciertas personas que el asunto no merece los honores de la publicidad; pero nosotros opinamos de muy distinto modo, insistiendo en que el señor ministro del ramo fije su atencion en esta carencia de prendas de todas clases y disponga lo más acertado para que el ejército no se convierta materialmente en hediondo depósito de una miseria nociva para todo el mundo, aparte de ser contraria a las prácticas establecidas en el servicio interior de toda fuerza militar organizada.

El señor general Sanchez Bregua, al presentarle para el despacho el expediente de un modesto oficial del ejército de Cuba, del alférez de infantería D. Baltasar Gutierrez é Izquierdo, fijó su atencion en que el interesado cuenta 15 años de honrosos servicios y cuatro de campaña, en que se ha encontrado en 20 acciones de guerra sin obtener *ninguna* recompensa, y en que ha sido recomendado al Gobierno por su buen comportamiento en las referidas acciones.

Ante circunstancias tan dignas de elogio y premio, el nuevo jefe del departamento de la Guerra no vacitó en conceder a Gutierrez el empleo superior inmediato, dejando de otorgarle un grado que era riquísima recompensa para una historia tan limpia y tan dilatada.

Así lo dice *El Correo Militar*.

Por lo mismo que siempre llegan tarde al ejército de Cuba las recompensas que el Gobierno y el país deben a sus sufrimientos y a su constancia, no deben regatearse.

Todos los elementos liberales de Lérida se han reunido bajo la presidencia del gobernador de la provincia, en cuya reunion presidió el mejor espíritu, suscribiéndose el empréstito en su totalidad, y habiéndose recibido con el mayor entusiasmo la noticia de haber sido aprobadas las autorizaciones pedidas por el señor Castelar.

Se ha concedido licencia ilimitada para Ciudad-Real a nuestro amigo el teniente general D. Antonio del Rey.

Al Sr. Castelar le ha ofrecido un comerciante de Srasburgo 200.000 fusiles y 100.000 carabuzas a un precio moderado.

En Mércia no hay alcalde por no haberse cumplido con el art. 46 de la ley llenando las vacantes como aquel determina.

Sobre esto llama la atencion del gobernador civil La Paz de Mércia, pues tiempo ya ha sobrado para haber hecho que la ley fuera respetada y dar el mando a quien legalmente correspondía.

</

EL GOBIERNO.

MADRID 15 DE SETIEMBRE DE 1873.

TENGAMOS JUICIO.

Por mucho que se diga y se libe de la ligereza y frivolidad características en nuestra raza, siempre nos quedaremos muy por bajo de la verdad; porque es realmente admirable y portentoso, e incomprensible para los sesudos germanos y los reflexivos sajones, la imprudente frescura con que arrojam a los cuatro vientos de la publicidad lo que en todos tiempos y países se ha creído conveniente cubrir con el manto del más típido secreto.

Si el gran capitán del siglo, rompiendo la triple caja que lo cubre, e incorporándose sobre su león gálico pudiera leer un número cualquiera de los varios periódicos que se publican en España, apenas comprendería que el pueblo del 2 de Mayo hubiera podido vencerle en Bailén, en Vitoria y San Marcial, pues que en nada se parece a este pueblo insouciant y casquivano que anuncia anticipadamente las fuerzas militares con que cuenta para combatir a los carlistas; las de que consta cada columna; el número de peones y cañales que lleva; la artillería de que dispone; las municiones que tiene; los jefes que la mandan; el día, la hora y el punto de que sale; el sitio a que se dirige; el objeto a que tiende; el espíritu bueno, malo o mediano de las tropas; el camino que ha de recorrer, donde pernocta y donde come; las combinaciones extratégicas del general en jefe, con todas las demás noticias que, ilustrando al enemigo, le facilitan la fuga o le sugieren las emboscadas.

Estos datos tan copiosos e instructivos como pueden desearlos los carlistas se ilustran a mayor abundamiento con los comentarios sobre las mismas operaciones militares, cuando el espíritu de partido no exagera los descabidos, desvirtúa las victorias y contribuye con los juicios más o menos impacientes, tiernos o más apasionados a desprestigiar a los jefes, desmoronando a nuestras tropas y prestando bríos a los rebeldes.

Dentro de las leyes militares, de todas las Ordenanzas del mundo, tiene pena de la vida el que siquiera fuere conscientemente revele al enemigo el más ligero detalle de un plan de campaña; y sin embargo, este delito de lesa nación se comete aquí cien veces cada día por la prensa periódica, que tiene a gaita y se hace un mérito en revelar los detalles más minuciosos y los más íntimos pensamientos del Gobierno, de los generales y de los jefes de columna.

Esto que, aun en la guerra de grandes masas es inconveniente, llega a ser desastroso cuando como aquí se trata de una campaña de guerrillas, en que con tales intemperancias y tan punibles indiscreciones se facilitan las sorpresas y las emboscadas del enemigo, haciendo imposible todo golpe de mano por nuestra parte.

En una guerra civil en que el enemigo vive, habla, canta y hasta come con nosotros, los carlistas pueden prescindir del espionaje ordinario, limitándose a recibir los telegramas de sus parciales, con los cuales a la vista, sorprendiendo cuando quieren a nuestras columnas, cuyo itinerario saben de antemano o eluirán fácilmente su persecución.

Más que los hábiles movimientos sobre el campo de batalla, distingua el genio de Anibal su fecundidad en las estratagemas; los sarmientos ardiendo en las aspas de los loros le hicieron ganar la batalla de Trasimeno, y las ollas llenas de serpientes pusieron en fuga a las galeras de los romanos.

La guerra de las Galias hecha por Julio César, está llena de estratagemas, que por lo regular decidían la victoria y, poco o mucho, todos los grandes generales antiguos y modernos han apelado a ese recurso para vencer a sus contrarios.

¿Qué fue nuestra gloriosa epopeya de la Independencia sino una guerra de emboscadas continuas, de sorpresas constantes? y sólo así podíamos luchar con las huestes vencedoras del mundo.

En la campaña de 1807, Napoleón hubiese destruido el ejército ruso si el plan de campaña no hubiera caído en poder del enemigo.

Pocos bien: revelad los planes y las estratagemas de todos estos grandes capitanes, y habrían quedado frustrados sus intentos. Ni Alca, ni el Empecinado, ni ninguno de los nuestros guerrilleros españoles pasaban un recado de atención a los franceses dándole el programa de las operaciones futuras, señalando el sitio, la hora y las fuerzas con que se pensaba atacarlos.

Esto pasaba antes; esto ha pasado siempre y en todas partes, menos en España, donde, como decía El Médico a palos, lo hemos arreglado de distinto modo.

Excusado es decir, que de esta falta de discreción, El Gobierno es tan culpable como sus demás compañeros de la prensa, si bien puede servir a unos y otros de atenuante el que el mismo ministro es cómplice, porque lee en el Congreso o publica en el periódico oficial telegramas y despachos que debía reservarse.

Hora es ya de que tengamos juicio, y que la prensa y el periódico sean muy parcos en la publicación de noticias que, sirviendo a los enemigos, comprometen el éxito de las operaciones y ponen en peligro la causa liberal.

Si no queremos que Europa nos tenga por comedras habidoras y baculieras, preciso es que reservemos siquiera aquello que nos interesa reservar, limitándonos a dar cuenta de los hechos de armas ya verificados.

El movimiento de tropas; el estado satisfactorio o precario de nuestras poblaciones; las marchas y contramarchas, el número de soldados, el material de guerra, etc., deben ser un secreto para todos, si ha de serlo para el enemigo. De otro modo seremos vencidos siempre, ó por lo menos, se hará interminable la guerra.

Si, como aseguran los que parecen bien informados, el Gobierno actual se propone seguir en este punto un plan de absoluta reserva, nos-

otros le aplaudiremos y le alentaremos en él, seguros como estamos de que así prestará un verdadero servicio a la patria.

EJERCITO DE CATALUÑA.

Aunque pensábamos publicar antes algunos apuntes sobre la organización más conveniente que creemos debe darse a las distintas armas del ejército, para que puedan satisfacer a las necesidades de los cuerpos que vamos organizando para las operaciones de la guerra civil, cuyas proporciones son cada día más alarmantes, consideramos más oportuno dejar antes consignada nuestra opinión sobre el ejército de Cataluña, que después del que operar debe en el Norte, es el que con más urgencia llama hoy la atención del Gobierno.

No son muy numerosas las facciones en Cataluña, ni han crecido en proporción al estado de indisciplina de aquel ejército; pero si no se ocurre pronta y energicamente a cortar de raíz el espíritu de insubordinación que en aquellas tropas domina, relevando todos los cuerpos que sea posible, y principalmente los más indisciplinados, que se deben reorganizar en otras provincias, dotando de numerosos cuadros de buenos jefes y oficiales, los que en el Principado queden operando, y los que de refuerzo se envíen, aplicando justa y severamente la Ordenanza, y dando unidad, actividad y energía a los distintos mandos en las cuatro provincias, la guerra de Cataluña se hará interminable y al fin tomará tal incremento, que habrá necesidad de hacer esfuerzos supremos para acabar con ella.

Debe confiarse el mando del ejército de Cataluña a un capitán general del ejército ó teniente general de relevantes dotes de mando, antigüedad y prestigio para que pueda dominar las grandes dificultades militares y políticas que tan trabajado tienen aquel Principado.

Se organizará el ejército en cuatro divisiones que operaran respectivamente en las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

Cada división será mandada por un mariscal de campo, y constará de dos brigadas, excepto la primera, ó de Barcelona, que se compondrá de tres.

Las divisiones llevarán cada una, seis piezas de artillería de montaña, ó sea una batería y un escuadrón de caballería. La división de Barcelona podrá utilizar la artillería montada de la guarnición de dicha capital.

El general en jefe, que tendrá a sus órdenes un regimiento de caballería, dispondrá de las fuerzas de artillería a pie, ingenieros, carabineros, Guardia civil, cuerpos de voluntarios y de cuantos institutos armados hay en el Principado, los cuales se agregarán a las columnas en operaciones ó se fijarán en las plazas ó puntos fortificados, conforme con las necesidades de la guerra.

Como las brigadas pueden aumentarse en fuerzas y aun el número de aquellas en las divisiones, si el incremento de las facciones lo exigiera, podría dividirse el ejército de Cataluña en dos cuerpos a las órdenes de otros dos tenientes generales: el uno que se compusiera de las divisiones de Barcelona y Gerona y el otro de la de Lérida y Tarragona. Por el pronto, creemos suficiente un solo cuerpo, compuesto de las cuatro divisiones y a continuación fijamos los cuadros de los distintos cuerpos.

EJERCITO DE CATALUÑA.

CUARTEL GENERAL.

General en jefe.—Capitán general ó teniente general.
Jefe de estado mayor general.—Teniente general ó mariscal de campo.
Comandante general de artillería.—Mariscal de campo.
Id. de ingenieros.—Mariscal de campo.
Administración militar.—Intendente de ejército.
Sanidad.—Jefe de Sanidad militar.
Gobernador del cuartel general.—Brigadier.
Aposentador.—Coronel.
Jefes y oficiales de los diversos institutos, ayudantes de campo, etc.

PRIMERA DIVISION.—BARCELONA.

Comandante general.—Mariscal de campo.
Jefe de estado mayor.—Coronel.
Comandante de artillería.—Coronel.
Comandante de ingenieros.—Coronel.
Administración militar.—Comisario.
Sanidad militar.—Un jefe.
Aposentador.—Un jefe.
Ayudantes de campo, etc.
Escorta.—Un escuadrón.
Artillería.—Una batería de montaña.

PRIMERA BRIGADA.

Jefe.—Brigadier.
Un comandante ó capitán de estado mayor.
Un oficial primero de administración militar.
Un ayudante de campo.
Un regimiento de infantería de línea.
Un batallón de cazadores.

SEGUNDA BRIGADA.

Organizada como la anterior.

TERCERA BRIGADA.

Organizada como la anterior, pero constando de dos regimientos de infantería de línea.

SEGUNDA DIVISION.—GERONA.

Organizada como la primera, pero constando solo de dos brigadas, cada una compuesta de un regimiento de línea y de un batallón de cazadores.
Una batería de montaña y un escuadrón de caballería.

TERCERA DIVISION.—LERIDA.

Constará de igual fuerza, organizada como en la segunda.

CUARTA DIVISION.—TARRAGONA.

Organizada como la anterior.
Las plazas de Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona, Figueras, Seo de Urgel y castillo de Monjuich, tendrán gobernadores militares de la clase de brigadieres, con las guarniciones fijas. La de Barcelona la compondrá la tercera brigada de la primera division, mas la fuerza de artillería, ingenieros, Guardia civil, carabineros, voluntarios etc., que determine el general en jefe, el cual destinará tambien los gobernadores militares de las demás plazas y puntos fortificados en todo el Principado.

Con el ejército organizado como dejamos expuesto, unidad y energía en el mando, disciplina y moralidad en las tropas, para que no se

hagan refractarias al país, y estableciendo, por último, un sistema general de telegrafos ópticos para tener en contacto las columnas por los avisos de movimientos de las fuerzas amigas y enemigas, creemos que la guerra en aquellas ricas, industriosas y liberales provincias, terminaría con la brevedad posible, como es de esperar, se atiende al mismo tiempo a sofocar la vastísima insurrección carlista en el resto de las provincias de España.

Como en el Norte, debe establecerse un servicio marítimo con buques de guerra, que vigilen las costas y de trasportes para el movimiento de tropas, pertrechos, etc., y todo bajo el mando del general en jefe.

En las provincias del Norte, como en Cataluña y en todas las que arda la guerra civil, debe declararse el estado de guerra para que los generales en jefe asuman todas las facultades civiles y militares.

INSURRECCION CARLISTA.

Desde nuestra última crónica, dos hechos de gran importancia han tenido lugar en el Norte. Uno de ellos es el ataque de los carlistas a Pamplona; el otro de una acción sostenida en las inmediaciones de Tolosa por las tropas del general Santa Pau y brigadier Loma.

El telegrama, ó mejor dicho, los diferentes telegramas dando cuenta de esta acción, no señalan el punto donde tuvo lugar, ni contienen detalles que puedan tenerse como exactos y verdaderos.

Que Durrégaray y Lizárraga intimaron el miércoles la rendición a Tolosa; que el mismo día llegó a este punto, Santa Pau, al frente de 13.000 hombres lo dicen las cartas llegadas hoy de San Sebastián; que el jueves el general Santa Pau se dirigió hacia Albistur, y el brigadier Loma hacia Alsasua, y que en las inmediaciones de estos pueblos se batieron los carlistas lo sabemos tambien de los diarios de San Sebastián hoy recibidos. Nada tiene, pues, de extraño que hablando tan cerca los combatientes se hubiese empenado la acción.

Para que nuestros lectores conozcan el texto de esos telegramas, tanto el referente a Pamplona, como el de la acción sostenida por nuestras tropas, los insertamos a continuación:

«En la tarde del 12 superaron las autoridades de Pamplona que Orio y Tudica, con 5.000 hombres, se acercaron sigilosamente a la plaza; toda la noche estuvieron vigilantes, y a las ocho de la misma se dio orden de repasar en el molino que hay extramuros, a 80 guardias civiles que defendían la estación, aun no concluida de fortificar. Roto el fuego, se sostuvieron a quienes con valentía hasta el amanecer en el molino, mientras los carlistas eran cañoneados desde la ciudad, obligándolos a huir sin tiempo más que para incendiar la Florida de la estación, 20 carrozas de mercancías vacías, y un montón de traves-a-vegas.

Han debido tener bastantes pérdidas, y se han dejado sin recoger un muerto.

Salvada la estación. Las facciones marcharon a Irizarzu.

«En las tropas ni un confuso; el orden en la plaza asegurado; voluntarios y guarnición con excelente espíritu.

«Plaza abastecida y vigilada.

VITORIA 10.—Brigadier Loma encontró ayer facciones Arechuegui y Oyazun, camino de este punto.

Nuestras tropas se apoderaron a viva fuerza de las posiciones atrincheradas que tenían aquellos, causándoles 30 muertos y 60 heridos y demorando valor y entusiasmo extraordinario.

Por nuestra parte dos muertos y 16 heridos, de estos los veves dos oficiales.

Brigadier Loma recibida en San Sebastián con entusiasmo alegría.

«Corre la noticia con referencia a cartas particulares, que el 12 hubo un reñido encuentro entre las fuerzas de Santa Pau y Loma con las facciones del Pretendiente, habiendo sido estas derrotadas con pérdidas considerables y de una bandera. La acción tuvo lugar en las inmediaciones de Tolosa.

«Hay este otro telegrama del gobernador de San Sebastián:

«El encuentro del viernes tuvo lugar entre las tropas del general en jefe y columna del brigadier Loma con las facciones de Orio y Lizárraga, siendo favorable a las tropas republicanas. Carezco de detalles oficiales, pero cuéntame que murieron bastantes carlistas, muchos heridos, y que el brigadier Loma entró en la noche del sábado en Tolosa con prisioneros. Excelente espíritu público, y contento general con la patriótica actitud de las Cortes.

Anoche se recibió también el siguiente parte: «Radica ha recogido toda su gente y cuanta ha podido reunir, marchando sobre Lizárraga a reunirse a las facciones del Pretendiente y demás que en número considerable van sobre Tolosa.

Orio, establecido en un radio de tres leguas alrededor de Vitoria con unos 7.000 hombres, hacia Estella y Puente la Reina, parece que amaga un golpe contra aquella capital.

Se ha dicho que ayer se oía cañoneo hacia la parte de Vitoria, pero de esta parte de la noticia no podemos responder.

Los gobernadores civil y militar de Pamplona han publicado, con motivo del ataque de los carlistas a aquella ciudad, una enérgica alocución y un bando, por el que se impone una contribución de 125.000 pesetas al clero catedral y parroquial, de 375.000 a los demás carlistas residentes en aquella localidad, y se cominara con las más severas penas a los que opongan resistencia.

En el ministerio de Estado se ha recibido un telegrama anunciando la entrada en España del ex-infante D. Juan, padre del Pretendiente, que se ha unido al cuartel general con el duque de la Unión de Cuba.

La Correspondencia publica anoche el telegrama siguiente de su corresponsal en Ciudad Real, que viene a echar por tierra el rumor que con más ó menos crédito ha circulado estos días de un encuentro desahogado de algunas fuerzas de caballería con la facción que capitanea en la Mancha el jefe carlista Morenón:

«CUIDAD REAL 15.—Desde que fueron derrotadas y dispersadas todas las facciones reunidas al mando de Morenón en 5 del actual, se han dividido a que las, ocultándose algunos cabecillas heridos. Posteriormente no ha habido encuentro alguno como así se ha dicho con equivocación.»

COMUNICADO.

Nuestro amigo y correligionario el señor don Pedro Pagan, presidente del comité constituyente de Murcia, ha tenido la bondad de dirigirme el siguiente comunicado, copia del que dirige a El Tiempo, negando que el partido conservador de proclama revolucionaria de aquella localidad, se haya fusionado con otro alguno, ni menos para que proclamara la monarquía de D. Alfonso.

«He aquí lo que dice nuestro amigo: «Señor Director de El Gobierno.

MURCIA 13 de Setiembre de 1873.

Muy señor mío y de mi estimación: Remito

a V. el siguiente comunicado que con esta fecha dirijo a El Tiempo, suplicándole lo inserte en las columnas de su apreciable publicación. Por ello le da las gracias su afectísimo atento y servil Q. B. S. M.—Pedro Pagan.»

«Señor director de El Tiempo.

Muy señor mío: La representación que hace más de dos años me confió el partido constitucional de esta provincia, me obliga, por más que me sea sensible, a causarle el disgusto de rectificar un sueldo que de su ilustrado diario copia el núm. 7.646 de La Epoca; en el cual copia en sus correligionarios como un faustoso sueldo la fusión de TODOS los matices conservadores de Murcia, para defender la monarquía de Alfonso XII.

Nadie habrá puesto en duda que dentro de ese sueldo está incluido tambien el partido constitucional como uno de los matices conservadores, aunque dentro de la revolución; y en su consecuencia, debo hacer entender a V., señor director, que este partido, potente y numeroso en la provincia de Murcia, sostiene los mismos principios que ha venido defendiendo hasta hoy sin fundirse ni aun amalgamarse con los propósitos que tanto agradan a El Tiempo, ni reconocer más autoridad que la de sus ilustres jefes señores duque de la Torre y Sagasta, cuyas inspiraciones sigo.

Hecha esta rectificación, solo me resta suplicarle la inserte en las columnas de su apreciable periódico, en prueba de imparcialidad, quedándole por ello agradecido su afectísimo servidor Q. B. S. M.—Pedro Pagan.»

SITUACION DE NAVARRA.—Según nos escribe un amigo nuestro, que a principios del corriente mes salió de Bayona para Navarra, la situación de aquella provincia es la siguiente:

Tan pronto como se pone el pie en territorio español, ó sea al llegar al pueblo de Urdax, se presentan los aduaneros carlistas, los cuales registran los equipajes y bultos que traen los viajeros, bajándolos y subiéndolos de los carrojes, sin exigir ninguna retribución y con ademanes atentos y comedidos.

Al propio tiempo, les preguntan por su nombre y circunstancias ó les piden la cédula de empadronamiento para extenderles el pasaporte, por el que exigen de derechos la módica cantidad de seis reales en vellón.

Cumplidas estas formalidades, en las que solo se emplea poco más de un cuarto de hora, los coches voy ven a ponerse en movimiento.

Los pasaportes están impresos en buen papel y con buenos caracteres, llenando los huecos el empleado expedidor y dicen así:

«DIOS, PATRIA, REY.

Real Junta gubernativa del reino de Navarra.

Esta real Junta gubernativa autoriza a don... para que pueda penetrar en España por la frontera de este reino.

Y encarga a las autoridades que no le pongan obstáculo ninguno para ello.

Urdax, de 1873.—El presidente, Cesáreo Sanz y López.—El vocal secretario, Juan Cancio Mena.»

La simple lectura de este documento hace ver que los carlistas navarros han tratado de volver las cosas en aquel a comarca al ser y estado que tenían en el año 1833, resucitando la especie de autonomía de que disfrutaba, y separándose del resto de la nación; de manera, que si algún día llega a triunfar D. Carlos de Borbón y de Este, no será rey de España ni de los españoles, sino rey de Navarra, de Castilla, de León, de Valencia, etc., etc.

Una vez provistos de su correspondiente pase los viajeros no tienen el menor entorpecimiento en el resto del camino, en el cual a cada paso se encuentran retenes, cuerpos de guardia y hasta parejas carlistas, que desempeñan un servicio análogo al de la benemérita Guardia civil. En los portezgos ó cadenas, según se llaman en aquel país, hay tambien empleados carlistas que hacen la recaudación. En algunos trozos de carretera hay hasta peones camuflados carlistas. Las contribuciones directas se siguen recaudando, y los ayuntamientos las entregan a los comisionados carlistas.

La real Junta de Navarra, compuesta de los Sres. Sanz y López, Mata, Bchevarría y Cancio Mena, se instaló el 24 del pasado en Elizondo, pueblo el más importante del Baztan, en la casa del marqués de Iurbiaeta, y allí ejerce con la mayor tranquilidad sus funciones gubernativas.

Los carlistas llegan hasta las inmediaciones de Pamplona, capital de la provincia, y lo mismo acontece por las otras carreteras. En dicha capital el espíritu público liberal y republicano ha decaído en alto grado; nadie quiere tomar las armas, y muchos de los antiguos voluntarios las van dejando.

La línea férrea está interrumpida hace meses desde Alsasua a Pamplona y desde esta ciudad hasta Tafalla; dentro de poco, cuando quieran los carlistas, los trenes no podrán circular más que desde la estación de Gastejon, que ya está a la derecha del Ebro: la empresa tendrá que retirar sus empleados y material, porque de lo contrario volarán los puentes y quemarán las estaciones y wagones.

A pesar de las fuerzas de todas armas que el Gobierno tiene, en rigor no es más que dueño de Pamplona, Tafalla, Olite, Tudela y media docena de poblaciones pequeñas de la orilla derecha, y probablemente habrá que abandonar Tafalla y Olite. La republica no es dueña más que del terreno material que pisan sus soldados, como lo demuestra la prision que hicieron tan solo seis carlistas de dos soldados rezagados y tres oficiales de ejército al cuarto de hora de pasar el general Santa Pau el día 7 del corriente por la carretera de Tafalla a Pamplona.

Por la inversa, D. Carlos tiene cada día más gente y mejor disciplinada: le sobran mozos y oficiales y hasta va logrando inspirar confianza y entusiasmo a sus parciales, que ascienden a 20.000; constantemente va a caballo y participa de las fatigas de su paciente ejército; cuando se hospeda ó alaja molesto lo menos posible a los dueños de las casas y se aviene con cualquier comida por frugal que sea; así como su abuelo Carlos María Isidro no valía más que para estar rodeado de cortesanos y de obispos, y parecía cortado para fraile, el actual Pretendiente quiere demostrar que es soldado.

Tal es la tan triste como verdadera situación de Navarra, región que, sea por las circunstancias críticas por que ha pasado y está pasando hace más de un año, sea por la impericia y poco tacto de algunas autoridades civiles y militares que allí ha habido desde el año 1868, se halla completamente carlistizada y en disposición cuando menos de sostener por largo tiempo la guerra civil, a no ser que el Gobierno republicano, fijando seriamente su atención en aquel territorio, desarrolle una política justa y prudente, y a la vez aumente el ejército del Norte y encomiende su dirección a generales que, además de ser entendidos y resueltos, no inspiren repugnancias personales, que aumenten los ódios y las antipatías de las muchedumbres navarras.

NUESTRA OPINION.—En nuestro número del día 11 publicamos, copiada de la Gaceta Internacional de Bruselas, una correspondencia en que, con el epígrafe «De intervención», daba cuenta de todas las comunicaciones que habían mediado entre los insurrectos de Cartagena y los jefes de las fuerzas navales de Inglaterra y Alemania. De intervención calificaba justamente nuestro colega la inmixción de las expresadas marinas, por el apresamiento de los bu-

ques de guerra españoles en las aguas jurisdiccionales de la Península; pero, por desgracia, la Gaceta Internacional se olvidaba del célebre decreto por el cual facultadas estaban esas marinas para obrar en los términos que lo han hecho, por más que el decir y confesar esto pueda lastimar algo la honra nacional.

Añadase para mayor sonrojo, que de los indicados documentos, se desprende que el criterio de los Gobiernos de Inglaterra y Alemania y el de los jefes de sus fuerzas navales es sostener a las mismas relaciones oficiales con los Gabinetes de Madrid y Cartagena, siendo por lo tanto muy difícil obtener la devolución de las fragatas Almansa y Victoria, por más que el Times se declare en favor de la entrega, fundándose en que dichos buques son propiedad de la nación española a quien considera representada por el Gobierno de Madrid, que al fin y al cabo está sostenido por una Asamblea legalmente elegida por el sufragio universal.

Posteriormente, todas nuestras noticias están conformes con las de otros colegas, incluso La Correspondencia, de que las gestiones hechas por el ministerio de Estado y por el almirante Lobo han sido ineficaces, y que el jefe de las fuerzas navales de Inglaterra se niega a la entrega de las fragatas. Dada estas circunstancias ¿qué es lo que corresponde al decoro nacional?

A nuestro entender, solo queda el recurso de dirigir una nota al Gabinete inglés haciéndole presente la justicia que nos asiste en la devolución de los buques, pues si para apresarlos en nuestras aguas jurisdiccionales han tenido en cuenta la primera parte dispositiva del célebre decreto, justo y natural parece que se atemperen a su segunda parte, que a la devolución se refiere; para lo cual la entrega del vapor Vigilante es una jurisprudencia sentada en nuestro favor.

Esta nota debe concluir haciendo presente los grandes esfuerzos hechos para cercar por tierra a Cartagena y enviar refuerzos al general que opera contra la plaza, que por mar, estando el resto de nuestras fragatas blindadas en las Antillas, no podemos presentar a los insurrectos otra fuerza que buques de madera; pero que si la Inglaterra se obstina en no acceder a la demanda de España, con esas fragatas de madera bloquearemos el puerto de Cartagena, siendo responsable moralmente el gobierno inglés de la desigualdad de la lucha y de sus resultados.

Esto es lo único que, a nuestro juicio, pudiera hacerse hoy, pues no hay que olvidar que si los insurrectos se obstinan en sostenerse, el cerco de la plaza por las tropas del general Martínez Campos será ineficaz si no es simultáneamente con un riguroso bloqueo marítimo.

PELIGROS EN PUERTO-RICO.—El Sud de Nueva York publica una carta de San Juan de Puerto Rico, en la que se dice que el elemento separatista, convertido hoy en partido federal de la isla, aspira a lograr la independencia de la Antilla sin sangre ni guerra y solamente por medio de la marcha política que sigue. La formación de batallones de voluntarios compuestos en su mayoría de gente de color y de la juetas, creen que han de darles el absoluto dominio de la isla, gracias a la benevolencia de las autoridades.

Esto que dice El Sud de Nueva York no es nuevo para nosotros. Desde que empezaron a iniciarse las desventuradas reformas llevadas a Puerto Rico, hemos venido diciendo que esas reformas comprometerían gravemente la integridad de la patria. Es innegable que el elemento separatista ha cobrado grandes bríos en Puerto Rico; es una verdad indiscutible que los buenos españoles, lejos de encontrar apoyo, ven con tristeza que sus enemigos ejercen poderosa influencia en los centros oficiales de Madrid, y que, arrancando hoy una concesión y mañana otra, van poco a poco y muy taimadamente preparando el terreno para esa independencia con que sueñan hace tantos años.

Quizás cuando el sentimiento nacional, justamente herido, quiera imponerse a esos reformistas, sean entonces estériles los sacrificios que se hagan; quizás llegue un momento en que dominada la isla, así en la parte militar como en la política, por esas influencias contrarias a los intereses españoles, sea impotente el Gobierno de la Metrópoli para resistir el empuje de los acontecimientos.

Sucedera en Puerto Rico lo que aquí ha sucedido en Sevilla, en Gádiz, en Granada, en Valencia y en Cartagena. Entregada en estos puntos la administración del Estado, la provincial y municipal a los elementos demagógicos, facil les ha sido presentar la batalla al Gobierno; pero no se ovide, ni se pierda de vista que si está ha conseguido el triunfo y es posible que lo obtenga tambien en Cartagena, no está en el mismo caso la provincia de Puerto Rico, donde victoriosa la rebelión, sería ineficaz cuanto se hiciera para dominarla, porque no era fácil preparar un ejército numeroso ni tener buques disponibles para trasportarlo a tantas leguas.

Piense, pues, el Gobierno de la república el compromiso grande que contraerá ante el país y la historia si por debilidad ó por criminales contempciones llega a poner en peligro el territorio de la pequeña y de la gran Antilla.

CARTAGENA.—Tienen ya noticias de la llegada del general Martínez Campos al campamento de la Palma, así como de sus disposiciones para hacer efectivo el bloqueo de Cartagena, aunque para esto se necesitan más fuerzas de las que él tiene, aun contando con las escasas tropas que ahora le envía el Gobierno.

Desde dicho campamento, con fecha del 12, escriben a un colega lo siguiente: «Anteayer llegó el general Campos. Sin venir a su alojamiento recorrió todas las fuerzas de este campamento. El soldado exponía con orgullo el victorioso. Parecía contento, y renació el regocijo entre los vecinos, que le quieren ya como sus soldados. Después de tomar un refrigerio y conferenciar con el señor general Salcedo, montó otra vez y marchó a las Horrieras con el jefe de estado mayor y 25 caballos de sagunto a la ligera. Allí erio que excitó a los principales del pueblo para que no manifestasen la apatía dudable que hasta ahora no han sacudido, pues con 400 armas que se les han dado deben quitarse a los cartageneros toda esperanza de obtener cuando además de sus propios medios de defensa, sabe el pueblo de la unión que las tropas al primer amago, acuden donde se las llama.»

Levantó el espíritu, marchando después a Alumbres y Rocío. Su presencia fué de buen efecto. Por la noche dispuso que por el ferrocarril marchase una columna de 250 hombres de Galicia al mando del teniente coronel Montero, para perseguir las partidas carlistas de la provincia de Murcia. Ordenó S. E. que cesasen las obras de defensa de La Palma, cuyo punto va a desalojar, haciendo avanzar a primera línea la tropa allí existente.

Ayer se establecieron otra vez las partidas volantes, y además de vigilar las avenidas de la plaza, recorrieron los puntos próximos, que lo descaaban.

«El que no tengan los cantonales quien les impida sus correrías por mar, hacen que obtengan por el puerto recursos que hace atentar a los perdidos que contiene Cartagena.»

«Las calenturas empiezan a picar. Se ha dispuesto que por las mañanas tome el soldado aguardiente y café como preservativo, y para neutralizar el efecto de la frialdad de las noches. Las mantas que han venido son de poco abrigo; de segunda vida y aun de tercera. Habrá que pedir más y mejores, porque se nutrirán los cuerpos con los quintos que se van recibiendo.»

«El que no tengan los cantonales quien les impida sus correrías por mar, hacen que obtengan por el puerto recursos que hace atentar a los perdidos que contiene Cartagena.»

«Las calenturas empiezan a picar. Se ha dispuesto que por las mañanas tome el soldado aguardiente y café como preservativo, y para neutralizar el efecto de la frialdad de las noches. Las mantas que han venido son de poco abrigo; de segunda vida y aun de tercera. Habrá que pedir más y mejores, porque se nutrirán los cuerpos con los quintos que se van recibiendo.»

«El que no tengan los cantonales quien les impida sus correrías por mar, hacen que obtengan por el puerto recursos que hace atentar a los perdidos que contiene Cartagena.»

«Las calenturas empiezan a picar. Se ha dispuesto que por las mañanas tome el soldado aguardiente y café como preservativo, y para neutralizar el efecto de la frialdad de las noches. Las mantas que han venido son de poco abrigo; de segunda vida y aun de tercera. Habrá que pedir más y mejores, porque se nutrirán los cuerpos con los quintos que se van recibiendo.»

«El que no tengan los cantonales quien les impida sus correrías por mar, hacen que obtengan por el puerto recursos que hace atentar a los perdidos que contiene Cartagena.»

«Las calenturas empiezan a picar. Se ha dispuesto que por las mañanas tome el soldado aguardiente y café como preservativo, y para neutralizar el efecto de la frialdad de las noches. Las mantas que han venido son de poco abrigo; de segunda vida y aun de tercera. Habrá que pedir más y mejores, porque se nutrirán los cuerpos con los quintos que se van recibiendo.»

«El que no tengan los cantonales quien les impida sus correrías por mar, hacen que obtengan por el puerto recursos que hace atentar a los perdidos que contiene Cartagena.»

«Las calenturas empiezan a picar. Se ha dispuesto que por las mañanas tome el soldado aguardiente y café como preservativo, y para neutralizar el efecto de la frialdad de las noches. Las mantas que han venido son de poco abrigo; de segunda vida y aun de tercera. Habrá que pedir más y mejores, porque se nutrirán los cuerpos con los quintos que se van recibiendo.»

Carta Murciano anuncia la llegada a Cartagena de los ciudadanos Segura y Rosell, individuos de la comision de guerra en el campo federal valenciano, que han sido muy obsequiados en la plaza, donde encontraron a su amigo Cristobal Barrios, jefe que fue de la caballeria de Valencia, y a sus paisanos Daebsistero Duca (Mariano), el Rottero y otros.

Habiendo pasado el general en jefe del campamento de Cartagena una comunicacion al de las fuerzas navales inglesas de observacion en aquel puerto participandole que en lo sucesivo no se consideraria como neutral a Escambreras, este contestó lo siguiente, por medio del cónsul británico en dicha plaza:

Lord Warden. Bahía de Escambreras 7 Septiembre 1873.—Muy señor mio: tengo el honor de acusarle el recibo de su carta con esta misma fecha, en la cual me incluye una comunicacion que ha recibido del general Contreras, y en su contestacion debí informarle que, cumpliendo con mis instrucciones, obsevaré una estricta neutralidad con respecto a los acontecimientos de España, mientras los intereses británicos sean respetados; pero mi deber me obliga a vigilar estos intereses en cuya parte de la costa de España en donde ejerce ten. Soy de V. S. Q. B. S. M.—Firmado.—E. Colverton, viceministro, y Conte, jefe.—Es cop. a.—Edmundo Luiner.

El coronel Montero, que salió del campamento de La Palma, ha llegado a Jumilla con el propósito de castigar a los facciosos que atacaron a Yecla.

El haberse replegado al campamento la columna Anca para aumentar las fuerzas sitiadoras, han producido los sucesos de Yecla.

Segun comunicacion del comandante de Marina de Alicante, se sabe que el vapor Fernando el Católico entró anteayer mañana en Cartagena, con un oficial y un marinero muertos, en donde continuaba a la salida de la goleta inglesa Harl, de Escambreras, con los demás buques insurrectos; que la situacion de Cartagena era muy mala por la escasez de viveres, y que los disparos de cañon de anteañoche salian de la goleta inglesa que estaba haciendo ejercicio entre Santa Pola y Torrevieja.

El oficial muerto en el Fernando el Católico, lo fué a causa de un tiro que se le escapó a un voluntario. Llamábase Eloy y era vecino de Murcia.

Segun noticias particulares, se sabe que en Cartagena han sido abiertas algunas casas, cuyos dueños estaban ausentes, por medida sanitaria. De seguro que será agradecida por los interesados, pues así no se apollarán las ropas y otros efectos.

A los que se ausentan de aquella plaza se les señala un plazo para el regreso, so pena de que sus domicilios sean abiertos para que se ventilen.

Las operaciones del cerco de Cartagena han avanzado, estrechándose este más, a la vez que han llegado más refuerzos y se esperan todavía más.

Razon tienen las autoridades y el pueblo de Cádiz para demostrar su gratitud al ministro de Marina, si en efecto ha ejercido su influencia a cerca del Gobierno para que suspendiese el acuerdo de aquella diputacion provincial mandando cesar al actual ayuntamiento.

Este acuerdo de la diputacion, donde se miran los elementos demagógicos, envió un gran peligro para la causa del orden público. El actual municipio gaditano fué no brado cuando la capital se hallaba terrorizada: los individuos que lo componen hicieron un grandísimo sacrificio aceptando una mision comprometida y difícil: han devuelto la tranquilidad a los ánimos: inspiran confianza a las clases sociales, y no parece justo ni es digno que se les arroje de sus puestos, porque así plaza al capricho de una diputacion ignorante y perturbadora.

Bueno es que cuando se halla restablecida por completo la calma; cuando no pueda correr peligro el orden público; cuando el Gobierno tenga elementos y medios para hacerse respetar, bueno es que entonces se llenen por completo las formulas de la ley, y se elija en Cádiz el municipio que deba administrar la ciudad; pero querer hoy llevar la desconfianza y el temor a las familias pacíficas; pero querer hoy por egoísmo ridiculo de partido utilizar elementos anárquicos y sospechosos, nos parece la mayor de las insensateces.

Por eso creemos que el Sr. Orejero ha prestado un buen servicio, si en efecto a sus gestiones se debe, que se haya suspendido el acuerdo de la diputacion de Cádiz.

En el atropello cometido por el general Socías con el pundonoroso comandante del decimoquarto tercio de la Guardia civil, Sr. Travesi, hay más de una cosa que, ha llamado la atencion de La Epoca.

El director de la Guardia civil puede trasladar de destino dentro del cuerpo solamente la clase de capitán; pero los cambios de los jefes corresponden al ministro de la Guerra, y por lo tanto, ha debido tener conocimiento el Sr. Sanchez Bregua de que el Sr. Socías, descaugando en su subalterno el mal humor adquirido en sus conflictos con el gobernador civil y con el ministro de la Gobernacion, como podria haberlo hecho un señor de hora y cuchillo, ha separado violentamente de su destino en Madrid al mismo a quien con notoria injusticia habia castigado con el primer arresto sufrido en una larguísima y limpia carrera militar.

Parécenos que, por lo menos, deberia el señor ministro de la Guerra averiguar las causas que ha tenido el general Socías para privar del mando, arrestar y hacer salir de Madrid al comandante Travesi; y como providencias tan graves suponen motivos graves y no de los leves que en la milicia pueden castigarse gubernativamente, conveordia que se sometiese el asunto a un consejo de guerra formado de oficiales generales, único competente para imponer castigos como los ahora decretados, y única garantía tambien de medios de defensa para los infortunadamente acusados o calumniados.

Otra de las providencias del señor general Socías ha consistido en nombrar al coronel Godava a mandar interinamente el 14.º tercio. Pero lo más singular y lo más grave, es que haya dispuesto pase a las prisiones militares, a disposicion del capitán general el coronel del 14.º tercio D. José de la Iglesia, por resultar contra él, segun leemos en La Correspondencia, indicios de conatos de rebelion. Con este motivo ha empezado a formarse la correspondiente sumaria.

El general Socías ha dado cuenta de dicha determinacion a los ministros de la Guerra y de Gobernacion.

Noticias de la Habana recibidas por la via de Nueva-York participan, en conformidad con lo que ya habia anunciado el telegrafo, que la manzana de casas llamada plaza del Vapor habia sido consumida por las llamas. Se supone que el fuego fuera obra de incendiarios, pues apareció en las cuatro esquinas de la manzana simultáneamente. Parece que ocurrieron escenas terribles, y que perecieron 20 personas, calculándose las pérdidas materiales en ocho millones de pesos fuertes.

En Cádiz se dió el día 12 la siguiente orden de la plaza:

Mañana se reunirá el consejo de guerra permanente en el castillo de Santa Catalina, bajo la presidencia del señor coronel teniente coronel D. Alejandro Sanchez Miñana, para ver y fallar el proceso instruido contra D. Fermín Salvocheña y Alvarez, D. Pablo Perez Lazo, don Luis Figueroa, D. Sebastian de la Vega, D. Diego Suarez Robles, D. Manuel Jimenez Sanchez, D. Manuel Reyes Jimenez, D. José Jimeno Moreno, D. Tomás Villanueva Blanco, D. Francisco Sanchez Morales y D. Manuel Castillizo Martinez.

La misa del Espíritu Santo se dirá a las ocho de la mañana en la capilla del referido castillo, y seguidamente se reunirá el consejo. Todos los señores oficiales y caballeros cades francos de servicio asistirán a la lectura del proceso, con arreglo a Ordenanza.—El gobernador militar, Guardia.

Posteriormente hemos sabido que el consejo habia confirmado el dictamen fiscal en que se pedia veinte años de reclusion para uno de los presos, doce para otro y uno para los demás.

La situacion de Andalucía no debe ser muy buena, si hemos de juzgar por el hecho de que el general Pavía ha manifestado al Gobierno la necesidad de que vaya inmediatamente a Málaga una fuerza del ejército para conjurar los desórdenes que con frecuencia se repiten en aquella ciudad; y caso que el ministerio no estime conveniente dicha medida, el Sr. Pavía insiste de nuevo en su dimision.

Anteayer se entabló una competencia entre el gobernador de Málaga y el general en jefe, que pudo producir un conflicto. La causa fué la salida de los voluntarios movilizados de Málaga sin haber dado aviso al general en jefe del ejército de Andalucía.

La Discusion niega que hayan sobrevenido dificultades de ninguna especie para el arreglo de la cuestion artillera.

«No es cierto, dice nuestro colega, ni tiene fundamento alguno el rumor de que se hacen eco anche algunos periódicos, relativo a haberse suscitado dificultades en el arreglo de la cuestion de artilleria. Se determinara bien pronto el arreglo, conveiniendo en él todo el cuerpo de artilleria. Si alguien, no obstante, se empeñara en pedir la luna, se quedará pidiéndola.»

En La Igualdad encontramos las siguientes líneas relacionadas con el mismo asunto:

«Si no se arregiase la cuestion de los artilleros, a pesar de los deseos del Gobierno, que ansia llevarla a feliz término, no seria por culpa de este ni del Sr. Castelar, que ha hecho y está dispuesto a hacer cuanto sea preciso para arreglarla de un modo conveniente y digno: sino de los consejeros, inspiradores y oficiosos patronos de los mismos artilleros, que habrian manifestado exigencias inconvenientes o absurdas.»

Proponga el Gobierno un arreglo, que lo sea realmente digno y decoroso para todos, y por nuestra parte aplaudiremos o censuraremos segun nos dicte la conciencia.

«Parece que hace pocos dias han salido para embarcarse en Cádiz, con direccion a la isla de Cuba, algunos jóvenes americanos que van a engrosar las huestes de los enemigos de España.»

Tambien se dice que el banderín de enganche se halla establecido en Madrid.

Así lo dice La Gaceta Popular.

Hemos oido asegurar que han llegado a Madrid algunos agentes carlistas provistos, dice-se, de bastantes fondos, con objeto de trabajar activamente en pró de la causa del Pretendiente.

Suponemos que si la noticia es cierta, el Gobierno no habrá despreciado los medios para descubrir el paradero y manejos de esos agentes.

Dicen de Atenas que ha sido muerto Arvanstaki, jefe de la partida de bandoleros que asesinó a los viajeros ingleses en Marathon.

Las fuerzas que en la actualidad operan en el distrito militar de Valencia son: En el Maestrazgo, cinco compañías del regimiento de Castrejana; el de Aragón, cuatro compañías del de Albuera; el de Granada, resto de los batallones de cazadores de Mérida y las Navas y una seccion de caballeria de Sagunto.

En la provincia de Valencia operan una compañía del regimiento de Castrejana, seis del de Soria, dos del de Albuera, una seccion de caballeria de Sagunto y tres compañías del quinto regimiento montado de artilleria.

En la de Murcia, ó sea en Cartagena, hay: el regimiento de Galicia, dos compañías de Alcolea, una compañía del primero montado, otra del cuarto, una y media del quinto, dos compañías del tercero a pié y una seccion de caballeria de Villaviciosa.

Ha dado la vela desde Almería la escuadra inglesa al mando del contralmirante Campbell, dirigiéndose a Escambreras.

Ayer a las once de la mañana salieron para Madrid la fuerza móvil de Málaga, al mando del diputado Sr. Solier. Antes de ponerse en marcha formaron en el pasco, donde el señor Delgado colocó en la bandera del cuerpo dos corbatas que la diputacion y el ayuntamiento les ha regalado, y pronunció un discurso que fué muy aplaudido.

Terminado el acto partieron las fuerzas a la estacion, donde se embarcaron en dos trenes, en medio de vítores y de un gran entusiasmo.

Continúan los francos de Novillas promoviendo disturbios en el Norte, donde han tenido nuevas reyertas con los cazadores de Segorbe. Para evitar mayores desmanes, se les va a trasladar de Portugalete a San Sebastian, cuyo anuncio hace exclamar así al Diario de aquella capital:

«En esta ciudad no hacen falta ninguna, pues hay fuerza más que suficiente para la defensa de la poblacion. En cambio dicho batallon podria prestar excelentes servicios en Eibar, Placencia u otro cualquiera de los puntos abandonados.»

Han sido citados algunos vecinos de la calle de Jardines, para que presten declaracion en la causa que se está formando contra los individuos del Comité de Salvacion pública, acerca de la intervencion que en el pudo tener algun vecino de la misma calle.

Se ha producido un motin en Almagro, intentando asesinar al jefe de la estacion de aquella localidad por haber dejado pasar a toda velocidad un tren especial que conducia los mozos de la reserva de aquella provincia.

Hace pocos dias que fué formada en Bayona la escritura convenio, en cuya virtud el conocido fabricante Sr. Zuloga se compromete a dar por terminado en dos años el monumento costeado por suscripcion pública al general Prim con arreglo al modelo aceptado, previo examen de personas competentes. Este monumento será todo de hierro y bronce, con incrustaciones de oro y plata, y a juzgar por los planos, será una obra digna del ilustre patrio cuyas cenizas ha de guardar, y una muestra sobresaliente del estado de progreso a que ha llegado la industria en nuestros país.

Hoy saldrá para el Norte el general Moriones,

al cual acompañarán para encargarse de los mandos de tres divisiones los matricados del campo Sres. Primo de Rivera, Merelo y Castillo. Llevará tambien el batallon cazadores de Alcolea, una parte del de las Navas y 200 caballos de búscaros de Villarrobledo. A las órdenes de dicho general han sido destinados los coronales Sres. Blanco, Valcarlos, Araoz, Sierra, Mariñel y Navascués, y los capitanes de estado mayor Sres. Perez del Pulgar y Suarez Lucian.

Aseguran en Francia, los que se creen bien informados, que la fusion no cuenta a esta hora en la Asamblea mas que con 244 votos.

Va a ser trasladado a Ceuta uno de los batallones que últimamente se han insubordinado en Maanresa e Igualada, pues el ministro de la Guerra tiene el propósito de relevar todos los cuerpos que hoy forman parte del ejército de Cataluña.

Hemos oido tributar grandes elogios a los batallones de voluntarios de Zaragoza, muy diferentes de los de otras partes, y a los importantes servicios que están prestando dentro y fuera de la ciudad. Ponderase, no solo su actitud y su instruccion, sino la subordinacion de estas fuerzas ciudadanas, en términos que el mismo general Turon afirma que este ejemplo de disciplina ha contribuido sobremanera a la reforma de los diferentes batallones indisciplinados que procedentes de Barcelona han pasado a Aragón para su reorganizacion, porque el ejemplo ha sido un estímulo poderoso.

Los aragoneses dicen que esto es milagro que ha hecho la Virgen del Pilar, y tales están los tiempos, que el hallar disciplina y buen espíritu en un instituto militar, casi puede ser tenido en efecto por milagro.

A las once de la mañana de ayer llegó al puerto de Cádiz el vapor-correo Africa, de las islas Canarias, habiendo quedado sujeto a tres dias de observacion.

A la fecha de su salida no ocurría novedad en aquel territorio.

Segun vemos en los diarios de Lisboa, el 10 fueron embarcados para el Brasil, en el vapor John Elder, 208 emigrados españoles que estaban en la Torre de San Julian, los antiguos voluntarios galiecos.

Los jefes de los emigrados, apreciando todo lo que el Gobierno portugués ha hecho en su favor, dirigiendo al ministro de la Guerra un mensaje en testimonio de su agradecimiento, en el que expresan que perdida toda esperanza de ser amnistiados y reconocidos a la hospitalidad que habian recibido en aquel país y al modo como habian sido tratados, marchaban poseidos de la mayor gratitud a todos en general y muy especialmente al Gobierno portugués, que los favoreció completamente, mejorando su triste situacion, ordenando que el Tesoro de Portugal costease su pasaje y facilitándoles calzado y ropas con que cubrir su casi completa desnudez.

En el momento de darse la señal de partir, el jefe Roca, despues de dirigir una breve allocucion a sus subordinados, prorumpió en vivas a la nacion portuguesa, a la nacion que tan generosamente le habia acogido, a la libertad y al Gobierno portugués, siempre solícito en acoger a todos aquellos que le piden proteccion y apoyo.

Los vivas fueron calurosamente contestados por todos los emigrados y por las demás personas que iban a bordo del vapor.

Han llegado a esta capital los Sres. Moret (don Segismundo), Rodriguez (D. Gabriel), Llano y Péri y el ministro de Prusia.

Tambien han llegado a Madrid nuestros amigos los ex-diputados Sres. D. Ricardo Muñoz y D. Manuel Ortiz de Pinedo.

Pasan de 10.000 los soldados de la reserva que han llegado a Madrid.

Dice un colega que el Sr. Estévez se ha negado a aceptar la legacion de España en Washington que le ha sido ofrecida por el presidente del Poder Ejecutivo.

Dice El Imparcial:

«No es exacto que el Sr. Martos haya intervenido para nada en el arreglo de la cuestion de artilleria, con cuanto más motivo, cuanto que dicho hombre político no mantiene relacion alguna con la situacion.»

El conde de Chambord no publicará, como algunos periódicos han anunciado, un nuevo manifiesto; que en las cartas que durante mucho tiempo ha escrito a distintos amigos están perfectamente definidas sus tendencias religiosas y sociales, y que no tiene necesidad de volver a insistir sobre puntos que tiene explicados.

Segun telegrama del gobernador de Bilbao, el discurso pronunciado por el presidente del Poder Ejecutivo, y sobre todo su traduccion practica en las autorizaciones pedidas a la Asamblea, han causado la más grata impresion a todos los liberales de esta heroica villa.

Se espera de un momento a otro que empiecen con fuerza las huelgas en Francia. El Gobierno tiene estudiada esta cuestion, y considerando como atentatoria al orden público, se propone reprimirla severamente. Hay en el Gobierno quien cree que la Internacional es una sociedad de trabajadores que no trabajan.

D. Manuel Latorre ha sido nombrado jefe interino de órden público de esta capital.

El Sr. Cárdenas habia llegado a París para continuar al frente de la curaduria de la infancia Isabel. El Sr. Salaverria se hallaba en Houlgate, donde era esperado tambien el marqués de Molins.

El general Lersundi estaba tan mejorado, que a fines de Octubre pensaba pasar una temporada con sus hijos en la propiedad que estos tienen cerca de Burdeos.

La casa editorial de Medina y Navarro ha empezado una publicacion de grandísima importancia, que no podrá menos de ser apreciada en lo que vale por todos los literatos y los amantes de las letras. Trátase de las obras de Shakespeare, del inmortal génio dramático inglés, que, habiendo llevado con su nombre el mundo entero, no se habia visto, sin embargo, traducido a la lengua de Cervantes, como no fuera en alguna de sus obras aisladas. La version que empiezan a dar a luz a los Sres. Medina y Navarro, está hecha con singular esmero y pureza por el distinguido literato D. Jaime Clark, que, a no dudarlo, obtendrá de su trabajo la gran reputacion literaria que merece.

El primer tomo de las obras de Shakespeare, que es el que acaba de ver la luz, contiene un prólogo del Sr. D. Juan Valera, de la Academia Española, otro del traductor, un estudio sobre la vida y otras del eminente escritor, la célebre tragedia Otelo y la magnífica comedia Mucho ruido y pocas nueces. Forma un precioso volumen en 8.º, de lujo, bastante abultado, y su precio, a pesar de las excelentes condiciones de la edicion, es solamente de 10 rs. en Madrid y 12 en provincias, lo cual constituye una baratura extraordinaria. El segundo tomo con-

tendrá Julieta y Romeo, y la comedia Como queráis. Los pedidos a los Sres. Medina y Navarro, Rubio, 25, Madrid.

Las líneas del ferro-carril que estaban en explotación el año último en la república de los Estados Unidos tenían una extension de 67.101 millas, de las que 6.427 fueron abiertas al tráfico en el año anterior. Los gastos de construccion de 57.323 millas (representando 426 sociedades) se elevaron a 3.159.423.057 pesos fuertes, de los que 1.617.844.113 han sido cubiertos por acciones, y 1.511.578.944 por otras diversas formas de emision. Los productos en junto de los referidos caminos ascienden a la suma de 473.241.055 pesos fuertes. Las líneas más productivas lo han sido la de Nueva Inglaterra, y las menos las de Chicago y North Western.

EL MONUMENTO DE BERLIN.

El día 2 de Setiembre celebra Berlin, a la vez que el aniversario de la gran victoria de Sedan, la inauguracion del gran monumento, que levantándose en la plaza Real de la bella capital del nuevo imperio germanico, recuerda los triunfos de la Prusia en estos diez últimos años. Levántase este magnífico monumento sobre una terraza, a la cual se asciende por una escalinata en granito de Silesia. El pedestal, formado de piedras enormes de granito rojo de Noruega, ofrece toda la brillantez del mármol. Tres de sus cuatro inmensos lados presentan bajos relieves en bronce, de los cuales el primero está dedicado a la campaña contra Dinamarca, la menos gloriosa de la Prusia, y en la cual se ven los ejércitos prusianos, a quienes el feld-mariscal Wrangel muestra el camino de los ducados y la toma de Duppel, que corona aquella injusta guerra.

En el bajo relieve destinado a la campaña de Austria, domina naturalmente la batalla de Sadowa, viéndose al rey Guillermo conferir a su hijo y al príncipe Federico Carlos sobre el campo de batalla la orden del mérito, las figuras de Moltke y de Bismark, y moribundo al joven príncipe de Hohenzollern, cuyo hermano debe servir de pretexto más tarde para la guerra franco-alemana.

El bajo relieve labrado para esta se abra con la declaracion de guerra que el emperador Napoleón envia a Guillermo I, para demostrar que la Alemania fué provocada, y se cierra con el cuadro que representa la entrada de los alemanes en París. Un medallón especial reproduce la entrada triunfal de los ejércitos alemanes en Berlin.

El ya emperador Guillermo, a caballo, saluda a las tropas victoriosas, y detras de él se agrupan el príncipe real, el príncipe Federico Carlos, el gran duque de Mecklemburgo, el príncipe de Bismark, los generales Moltke, Room, Manteuffel y Werder. El burgomaestre de Berlin, en traje de ceremonia, presenta una felicitacion al buen rey Guillermo, y mientras un pastor protestante bendice las tropas, jóvenes vestidas de blanco ofrecen a los vencedores coronas de laurel. El cuadro final representa el monumento de Federico el Grande, a cuyos pies los guerreros prusianos depositan sus laureles.

Este pedestal enorme sirve de base a una columna circular, tambien de granito enarcanado, con 16 columnas de 16 pies de altura. La fase de la columna de triunfo está adornada de un mosaico que representa la proclamacion de Guillermo I como emperador de Alemania en el palacio de Versalles. El soberano ha tenido el buen gusto de hacer reemplazar su retrato por una figura alegórica de la Prusia con las facciones de la hermosa y célebre reina Luisa.

La columna tiene 83 pies de altura con tres cuerpos, cada uno de los cuales está rodeado en su base de una guirnalda de 20 cañones dorados. Los primeros son dinamarqueses, los segundos austriacos y los terceros franceses. La columna termina con la estatua colosal de la Victoria, obra del escultor alemán Drake. Unas águilas cubren su casco; en la mano diestra tiene una corona imperial y en la izquierda una bandera adornada con la célebre Cruz de Hierro. Todo el monumento cuenta 195 pies, ó sean 35 más que la columna Vendome, y ha costado unos 8 millones de reales. Esperamos que los alemanes no harán con él algun día lo que los comuneros franceses con la columna de la plaza de Vendome, y los carlistas españoles con el que recordaba la gran reconciliacion de Vergara.

Como la prensa francesa se ha negado a reseñar la inauguracion del monumento, tomamos de los diarios alemanes la noticia del entusiasmo que reinó en Berlin y las aclamaciones con que fueron acogidos los tres discursos pronunciados por el emperador Guillermo, en los cuales el último, que es el más notable, recordó las victorias de sus padres en Waterloo, añadiendo que la generacion presente es digna de la que defendió la independencia de la Prusia, pues a los ejércitos alemanes se debía la fundacion sobre la base del nuevo imperio de la unidad germanica. Moltke y Bismarck, el príncipe real de Prusia, el de Sajonia y Federico Carlos rodeaban a Guillermo I. El emperador, y sobre todo Bismarck, recibieron grandísima ovacion.

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

ROMA 12. La salud del Papa es excelente. Ayer dió numerosas audiencias.

PARIS 12. Los prusianos comenzarán a salir de Verdun mañana.

El 16 al medio día no quedará un solo soldado alemán en territorio francés.

PARIS 13. El boletín de la mortalidad de París del 5 al 12 del corriente da cuenta del fallecimiento de 107 atacados de cólera.

Los periódicos de medicina dan informes bastante satisfactorios sobre la epidemia que no hace grandes estragos como en épocas anteriores.

VERDUN 13. Esta mañana han salido los alemanes. No ha ocurrido ningun incidente desagradable.

LONDRES 13. Se están haciendo grandes cargamentos de armas y municiones para la guerra de Costa de Oro (Guinea).

En la Bolsa se han cotizado: Consolidados ingleses, a 92 5/8. El exterior español, a 19 3/4.

PARIS 13. Con motivo del fallecimiento del duque de Rianares en Saint-Adresse han marchado a dicho punto casi todos los individuos de su familia.

LISBOA 13. El Diario del Gobierno publica hoy una declaracion del ministro del reino negando la existencia del cólera morbo en Lisboa.

En ningun punto de Portugal se ha presentado dicha epidemia.

LONDRES 14. Sir Garnet Wolsey, general en jefe de las fuerzas inglesas que han de operar en Costa de Oro (Guinea), ha salido de Liverpool, con direccion a aquel país, llevando un numeroso estado mayor, refuerzos y municiones de boca y guerra. Fabra.

No hace muchos dias que se atribuyen propósitos firmes a los rebeldes de Cartagena, de entregar la plaza a los carlistas. Hoy las sospechas han variado de rumbo, y se teme que entreguen las fragatas Mendez Nuñez y Numancia a los filibusteros, enviándolas previamente a las aguas de Cuba.

Nada nos maravillaria de la gente de Cartagena, donde hay un Pozas que ha servido a Carlos V, y donde hay un Ferrer a quien se atribuyen íntimas conexiones con los separatistas de Cuba.

A todo esto el Sr. Castelar, dejando entretener a la izquierda de la Cámara (a los simpatizadores de los cantonales) esperanzas de color de rosa, y los diputados puertorriqueños pidiendo se plantee en las provincias de Ultramar el título I de la Constitucion.

¿Qué honra para la federal!

Imparciales en la manera de apreciar todas las cuestiones de Marina, no podemos menos de aplaudir sinceramente al señor ministro del ramo por las justas recompensas que ha concedido a la dotacion del vapor Aspirante, en premio del combate que con tanto arrojo sostuvieron hace un mes en la ría de Bilbao contra los carlistas, recompensando al comandante de dicho buque, teniente de navío de segunda clase, D. José Badoya (que ha sufrido la amputacion de una pierna de resulta de sus heridas) con el empleo de capitán de fragata en la escala de reserva, y al contramaestre y maquinista el empleo inmediato con sueldo y sin antigüedad, y la cruz del Mérito naval pensionada con tres escudos a todos los heridos, y la misma sencilla a los demás de la dotacion: creemos que el país y la Marina verán con mucho gusto la justicia de este merecido premio.

El brigadier Calleja ha sido destinado recientemente al ejército del general Martínez Campos, y por cierto que es una excelente eleccion.

Al Sr. Chao se le designa ahora para gobernador de Madrid.

El general Socías no ha sido relevado aun, y con este motivo dicese que no todos los ministros piensan lo que el Sr. Maisonnave.

Pero nosotros decimos, cómo es posible prolongar estas situaciones embarazosas en que cada ministro vive de neutralizar a sus compañeros? ¿Qué fortuna y qué política la del Sr. Castelar!

Debe haber llegado hoy a Madrid el Sr. Figueras. Ya le ha precedido el Sr. Rubau, que habrá venido a preparar el alojamiento.

Alabamos la frescura del Sr. Figueras, y más si llegará a presentarse en la Cámara a dar explicaciones sobre su repentina fuga.

El centro y la izquierda hacen grandes trabajos para conseguir la salida del Sr. Maisonnave del ministerio, como única rémora que creen opuesta a sus proyectos conciliadores.

Así lo dice El Imparcial, y nada nos extraña. Ya temia el Sr. Maisonnave al formarse este ministerio—y ahora vemos que con razón—que el Sr. Castelar podia provocar con su conducta y con su carácter grandes dificultades.

Parece, que con motivo de la órden para que se suspenda el acuerdo de la diputacion de Cádiz, mandando cesar al actual ayuntamiento, han presentado la dimision la mayor parte de los diputados provinciales y el gobernador interino.

Mucho ganaria la causa del órden público con que estos señores se retirasen a sus casas a cuidar de sus haciendas, pues ya han demostrado que son ineptos para los cargos que desempeñan.

Por el ministerio de Marina se han dictado las siguientes disposiciones:

«Concediendo al coronel de infanteria de Marina D. Olegario Castelan, la cruz roja de segunda clase por los servicios prestados en San Fernando.»

«Idem seis meses de licencia para la Peninsula y el extranjero, al contralmirante D. Ramon Topete y Carballo.»

«Aprobando que se esté procesando a los jefes y oficiales que se estén presentando en los destinos del arsenal de la Carraca.»

«Aprobando el mando interino del vapor Vigilante, conferido al teniente de navío de primera clase D. Salvador Carbia.»

En Albacete hubo el miércoles gran alarma por el anuncio de la formacion de una partida carlista de 200 caballos entre Minaya y la Roda, y que se dijo que se dirigia a aquella ciudad.

Esta tarde se espera en Madrid a los batallones de voluntarios que al mando de Soler habian salido de Málaga ayer por la mañana. La milicia republicana de esta capital irá a recibirlos a la estacion.

En el ministerio de la Gobernacion no hay ningun nuevo telegrama sobre la insurreccion carlista.

Los viajeros que han llegado hoy por la línea de Pamplona, dicen que D. Juan de Borbon, el padre del Pretendiente, ha entrado en territorio español.

A las cinco de esta tarde celebrará una conferencia con el presidente del Poder Ejecutivo, el señor marqués del Duero.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del día 15 de Setiembre de 1873.

Se abrió a las tres, bajo la presidencia del Sr. Salmeron.

Se aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Villergas presenta una exposicion con 50.000 firmas, en la cual piden los cubanos que no se lleven a dicha isla reformas de ninguna clase mientras dura la guerra, declarando a la vez su respeto y obediencia a los acuerdos de la Asamblea y del Gobierno.

El Sr. Sorri defendió una proposicion pidiendo a la Cámara conceda una pension de 10.000 reales anuales a la viuda de uno que fué fusilado por los carlistas.

Fué tomada en consideracion.

El Sr. Plaza defendió otra proposicion para que los gastos que origine la movilizacion de los voluntarios para perseguir a los carlistas sean sufragados por el Estado.

Habiendo dudas en la votación ordinaria, se procedió a la nominal, siendo desechada la proposición por 61 votos contra 41.

Se entró en la orden del día, continuando la discusión del proyecto de ley reformando las Ordenanzas militares.

El Sr. Olave usó de la palabra en contra del artículo 1.º, calificando de absurdos algunos preceptos de la Ordenanza, y que están anulados por disposiciones posteriores, si bien se mostró conforme con algunos artículos de aquéllas.

El Sr. Martínez Pacheco manifestó que lo que ahora se pide es la aplicación de los artículos que se consideran indispensables para que la disciplina de los ejércitos sea lo que debe ser con arreglo a las leyes.

El Sr. Olave rectificó, manifestando que no tiene inconveniente en que la gracia de indulto pase al Gobierno, en vez de que sea la Asamblea quien la conceda.

El Sr. Novillas habló para alusiones, afirmando que la Ordenanza está vigente en todas sus partes, lo cual se demuestra en los bandos que publican los generales en jefe, lo cual ha hecho él en Pamplona, y si ha faltado a la ley que se le exija responsabilidad, pues que ha impuesto castigos con arreglo a lo que disponen las Ordenanzas.

Concluyó pidiendo al Gobierno sea severo en exigir la responsabilidad a los que faltan a las Ordenanzas, sean quienes fueren.

El Sr. Garrido expuso que la proposición que se discute tiene solo a que se respete la ley sin contemplaciones, y no se eluda el cumplimiento de las Ordenanzas.

El Sr. Novillas rectificó, sintiéndose de que la comisión lo *traspasase* todo, y pidió que todos se juzguen por un mismo rasero, calificando el actual debate como inútil, y con el que se pierde un tiempo que pudiera aprovecharse en algo útil para el país.

Rectificaron los Sres. Garrido y Novillas.

El Sr. Hidalgo habló en contra, considerando innecesaria la proposición, porque en ella solo se pide el cumplimiento de una ley y el Gobierno es el que debe cuidar de su cumplimiento.

El Sr. Garrido manifestó, que en el proyecto que se discute se introducen algunas modificaciones en la ley, y de aquí su conveniencia.

Después de rectificar los Sres. Hidalgo y Garrido,

Se aprobó el art. 1.º

El Sr. Olave pronunció algunas palabras en contra del art. 2.º, que fueron contestadas por el Sr. Garrido, siendo después aprobado el artículo.

Se dio cuenta de una enmienda al art. 3.º, que aceptó la comisión y fue tomada en consideración por la Cámara.

Se leyó otra, que defendió el Sr. Sorní, por no haberla aceptado la comisión.

El Sr. Garrido manifestó, en vista de lo expuesto por el Sr. Sorní, que no tenía inconveniente en aceptar la enmienda.

En su virtud fue tomada en consideración por la Cámara.

Se leyó el art. 3.º con la enmienda y la adición del Sr. Sorní, que se aprobó sin discusión.

Se dio cuenta de una enmienda al art. 4.º, que aceptó la comisión.

Se puso a discusión el artículo 4.º con la enmienda.

El Sr. Olave lo combatió, y después de que el Sr. Garrido expuso algunas razones en su defensa, se aprobó el art. 4.º y último del proyecto.

Se aprobó sin discusión el proyecto de ley concediendo exención del pago de derecho de aduanas, la tubería de hierro para conducción de agua potable en Málaga.

También se aprobó, sin discusión, el proyecto para la reforma del art. 6.º de ley de redención de foros.

A petición de un diputado se contaron los que había presentes, por creer no había suficiente número para que continuase la sesión, y habiendo 71 continuó esta, siendo aprobado sin discusión el dictamen concediendo prórroga para

la terminación del ferro-carril de Caldas de Mombuy.

Se dio cuenta del despacho ordinario, y se levantó la sesión a las seis y cinco minutos.

Ha llegado esta mañana por la línea de Navarra la familia del señor marqués de Loring.

De Lisboa ha regresado hoy el señor general Gandara.

No obstante la conferencia que esta tarde a las cinco debe celebrarse el señor marqués del Duero con el Sr. Castelar, esta mañana se ha celebrado después del Consejo de ministros otras en que han tomado parte, además de estos señores, el general Moriones y el ministro de la Guerra. Parece convenido en principio que el señor marqués del Duero sea el general en jefe del ejército del Norte, habiéndose discutido el plan de campaña, que mientras este entra en operaciones, deberá seguir el general Moriones. Créese que el general Concha no saldrá para el Norte hasta dentro de 20 o 30 días, y en este plazo se organizarán y alistarán 8 ó 10,000 hombres que marcharán al teatro de la guerra, debiéndose resolver además alguna otra cuestión que tanto preocupa a los círculos políticos y militares.

El general Moriones saldrá esta noche a las nueve, acompañado de los generales, jefes y oficiales de que estos días hemos hablado a nuestros lectores.

No hoy, sino mañana, es cuando se espera al Sr. Figueras.

Ha regresado a Madrid nuestro amigo D. Antonio Ferragut.

Insisten los ministros en afirmar que el general Socías y el gobernador de Madrid dejarán sus puestos. Al Gobierno de Madrid no es seguro aun que vaya el Sr. Cua.

Por haberse detenido los voluntarios malagueños en Manzanares, es posible que no lleguen hasta esta noche o mañana.

Se ha terminado el debate del proyecto sobre la aplicación de la Ordenanza. Mañana se aprobará definitivamente.

Conviénese ya unánimemente en que la suspensión de sesiones es inminente.

Suspendidas las sesiones, se publicará en la Gaceta el arreglo de la cuestión artillera, bajo la base de la escala única.

Sobre esta cuestión los generales Moriones y Primo de Rivera han debido conferenciar ayer y hoy con oficiales influyentes del arma de artillería.

En las Navas del Marqués, provincia de Avila, ha habido un motín, ignorándose si este responde a un asunto de localidad ó es un movimiento carlista.

El gobernador de la provincia se ha dirigido con fuerzas al punto del suceso.

Los mozos de la reserva de Laviana, provincia de Oviedo, se han fugado, pasando a engrosar las filas del cabecilla carlista Valdés.

El señor general Moriones irá directamente a Pamplona.

A última hora se ha dicho en el salón de conferencias, que la Bolsa de Londres se había cerrado a la cotización de nuestros valores.

NOTICIAS GENERALES

Sobre el descarrilamiento del tren en Viana, dice un colega que según todas las opi-

niones, no se han extraído todos los cadáveres, habiéndose depositado los hasta la fecha descubiertos en una capilla próxima, medio kilómetro, que sirvió de asilo después de alguna hora.

Nuestro colega estima el número de muertos en diez, lo cual, desgraciadamente, no es verosímil, dada la importancia del caso, y el de heridos en 85, cuya lista dice así:

- Heridos.—D. Antolin Vicente.—Torcuato Jacon.—Juan Beltrán de Lis.—María del Busto.—Modesto García.—Benigno López.—Bonifacio López.—Blas Sarría.—Manuel Echevarría.—Prudencio del Cerro, señora y niño.—Eduardo Martínez.—Antonio Navarro.—Santiago Tremol.—José Manuel Espallido.—Rosa María.—Pedro Eizurua.—Vicente Izquierdo, padre é hijo.—Crisa Izquierdo.—Elena Izquierdo.—Manuel Eleaburu.—Rosa Lapria.—María Landeas.—Dolores Rivas.—Antonio Romero Ortiz.—Emilio Bravo é hijo.—Juan Lafuente y familia.—Simon Lengua.—Leon Andrés.—Juan Andrés.—Isabel Sáez.—Mariano Piedra.—Antonio Mario.—Blas Montero.—Juan Gabanas.—Bernardo Luceret.—Vizconde Carrey y su ayuda de cámara.—Aldeaso Augusto.—Genaro Villameriel.—Caldoron Gohantes (Fernando).—Luis Gomez Acevo y familia.—Luis Tagle y familia.—Hucil Gomez.—José Rodriguez Justo y Pedro San Miguel.—Gabriel Gasero.—Jerónimo Mario.—Leonardo Gonzalez.—José Machion.—Francisco Novales.—Luis Gutierrez.—Señora é hija del general Sr. Burrenchea.—Jaime Alderete.—José Prandi.—Antonio de la Fuente.—Gonsalo Vera.—Juana Lopez.—don Manuel Varanda.—Esteban Sanchez.—Josefa Rueda.—Valeriano Laredo.—Pedro Liriarte.—Pedro Salens.—Manuel Fernandez.—Francisco Terrones.—Manuel Echevarría.—Schora de Lopezledo y familia.

El Sr. Romero Ortiz ha llegado sano y salvo a Madrid, aunque El Norte de Castilla le supone herido.

Probablemente no será este el único error cometido en la anterior relación.

Hemos tenido ocasión de averiguar que hay tal inexactitud en la expresada lista, que en ella incluye a los Sres. D. Prudencio del Cerro, señora y niño; D. Antonio Navarro; D. Santiago Traynor; D. Vicente Izquierdo, padre é hijo; don Cirila Izquierdo; don Elena Izquierdo; don Antonio Romero Ortiz; D. Fernando Calderon Gohantes; D. Luis Gomez Acevo y familia; señora de Lopez; D. Luis Tagle y familia; D. Justo y D. Pedro San Miguel y algunos otros que afortunadamente no han recibido lesión alguna.

Hacemos esta advertencia para que las familias tengan en cuenta esta circunstancia y no den crédito, sin completa ratificación, a la lista de El Norte, cuya ligereza había disculpado en la precipitación y dificultad con que en los primeros momentos debieron recogerse los detalles de la catástrofe.

Un nuevo «canton» amenaza el bolsillo del prójimo en la próxima temporada de invierno. En tal parece ya a declararse el teatro del Circo, cuya nueva empresa ha publicado el siguiente prospecto:

«La nueva empresa que ha tomado a su cargo la explotación de este acreditado arsenal, tiene el honor de manifestar al ciudadano público que, a costa de grandes sacrificios, ha conseguido reunir una lucida y poderosa escuadra, cuyas maniobras y simulacros artísticos llamarán grandemente la atención en la próxima campaña de 1873 a 1874. Para ello cuenta con la cooperación de nuestros primeros constructores navales, cuyas obras han merecido siempre el aplauso de los inteligentes en todos los apostaderos donde han sido presentadas y representadas. Están enteramente concluidas en nuestra dársena y para hacerse a la mar, sin contar con la inauguración, las tituladas: «El crepúsculo», «El gallo de Moron», «Bola de nieve», «Corina», «Valor y miedo», y se hallan además en los diques literarios ó arbolándose en la *machina* musical; las que llevan por nombre: «La vuelta al mundo», «Sal, si puedes», «La última cena» y otras.

La primera que se botará al agua a fin del corriente mes será el grandioso panorama universal, en tres actos y nueve cuadros, letra original y en verso de tres aplaudidos ingenieros, con música de un celebrado constructor, llevando por título «Un viaje de mil demonios».

El velamen y la jarcia de su esbelta arboladura y el brillante decorado de sus espaciosas cámaras, están a cargo de los célebres artistas Sres. Ferri y Busato, quienes dotarán esta obra con cinco magníficos aparatos completamente nuevos y de sorprendente vista. El variado y numeroso estuario de la tripulación, está encomendado a un sastre de primera tija; y el adorno y detalles interiores a uno de nuestros más hábiles *trebizistas*.

Fuerzas navales indisciplinadas para la campaña de 1873 a 1874:

- Comodoro artillero.—D. Alejandro Cubero. Buques de alto bordo.—Fragatas blindadas.—Dona Antonia García, don Matilde Vicent, fragata empavesada.—Dona Dolores Perla, Gorbela acorazada.—Dona Josefina Alvarez, Gorbela sin coraza.—Dona Luisa Alvarez, Gorbela de carácter.—Dona Adela Ruiz. Goletas de hélice.—Dona Manuela García, Dolores Lopez. Monitor de torre.—D. Alejandro Cubero. Navío con espón.—D. Luis Carceller. Pontón modelo.—D. José Estrin. Vapor de fuerza de 7.000 caballos (a la vista).—D. Ramon Rossell. Brik (en arena).—D. Luis Ponzano. Bergantin vetero.—D. Urbano Obon. Bergantin golfa.—D. Salvador Videgain. Quechemarin (al paio).—D. Julio L. Perid. Místicos.—D. Julio Ruiz, Nicasio Noriega. Segunda division.—Embarcaciones menores. Cinco balandras, seis escampavias y diez y nueve jachas canoeras (a) coristas. Cinco fuchos, tres javeques y nueve gabarones. Almirante musical.—D. José Rogel. Pintores de la escuadra.—Señores Ferri y Busato.

Se abre un abono por 120 representaciones. Según los partes recibidos ayer no llovió en provincia alguna.

La temperatura máxima del día de ayer fue de 22.7 y la mínima de 10.9.

Victima de una penosa enfermedad, falleció anteayer en esta capital el distinguido pintor Sr. D. Eduardo Rosales, director electo de la academia española de Bellas Artes en Roma, cuya reputación artística y sobresaliente mérito reconocen propios y extraños, siendo por lo tanto una pérdida en extremo sensible para las artes y cultura de nuestra patria.

Hoy a las diez se le ha dado sepultura en el cementerio de la sacramental de San Martín.

Anteayer se estrenó en el teatro del Circo de Madrid la zarzuela en dos actos titulada César y Bruto, libro de nuestro querido amigo el director de La Correspondencia de España D. Luis Santa Ana, y música de los señores Arche y Carreras.

La obra, escrita con gran discreción y enajada de chistes, con numerosas situaciones cómicas y sin otras pretensiones que las de entretener agradablemente al público, consiguió sobradamente este objeto, siendo muy aplaudidas varias escenas y casi todas las piezas musicales. Entre estas descuellan principalmente la sinfonía, que hace honor a la pluma del Sr. Arche, un duo de tenor y bajo, una romanza que canta con gran gusto y precisión la Sra. García, y un vals con que empieza y termina el acto segundo.

Los Sres. García y Custodio, y los Sres. Tormo y Jimeno, obtuvieron muchos aplausos.

Los premios mayores del sorteo de la lotería de hoy han correspondido a los siguientes números:

- En el núm. 4.421, 160.000 pesetas, Madrid; 5.598, 80.000, Granada; 13.564, 40.000, Madrid; 516, 3.000; 3.646, 3.000; 7.708, 3.000; 7.042, 3.000; 13.668, 3.000; 12.530; 4.190; 4.857; 12.720; 8.318; 5.099; 15.683; 7.451; 2.750; 15.980; 1.894; 1.620; 15.375; 6.812; 7.437.

Con felices auspicios ha inaugurado anoche sus tareas el teatro Español, poniendo en escena la bellísima comedia de Lope de Vega denominada La niña boba y un sainete de don Ramon de la Cruz, no representado hace muchos años, que lleva por título El peluquero casado y el peluquero soltero.

La sorchita Mendoza Tenorio, encargada del difícil papel de protagonista en la obra del Félix de los ingenios, le desempeñó con una gracia y una inteligencia inimitables, arrancando aplausos en casi todas las escenas y mereciendo ser llamada a las tablas tres veces consecutivas a la conclusión. Las Sras. Sanz y Valverde y los Sres. Morales, Alisedo, Sanz y García, que la acompañaron en la ejecución de la comedia, también fueron muy aplaudidos.

El sainete hizo reír grandemente al numeroso público que llenaba todas las localidades del afortunado coliseo, y que estaba compuesto de cuanto Madrid encierra de más notable.

Hemos leído en «La Epoca» la introducción al libro titulado Orígenes históricos del periodismo en España, que está publicando el ilustrado escritor D. Juan Perez de Guzman.

El escrito a que nos referimos revela la erudición con que nuestro compañero en la prensa está dando cima a un trabajo de reconocida utilidad.

Segun el estado sanitario de «El Siglo Médico», las enfermedades han aumentado ostensiblemente de número durante la última semana, porque a los padecimientos del tubo gastro-intestinal, es decir, cólicos, diarreas y afecciones gastro-hepáticas, que venían sosteniéndose con insistencia, se han agregado de pronto varias enfermedades agudas del aparato respiratorio, como catarros laringeos, bronquiales y pulmonares, y algunas pulmonías y pleuresías, las cuales, juntamente con los catarros de las vías urinarias, que también han atacado a muchos individuos, y las intermitentes, sobre todo del tipo terciario y cuartanario, han constituido el carácter morboso de los días pasados.

Fatal ha sido también para varios enfermos crónicos la vicisitud atmosférica de la semana anterior, habiendo sufrido por esta causa principalmente los de pecho, los de afecciones cerebrales y algunos hidrópicos; sin embargo la mortalidad no ha aumentado a la medida de la morbilidad.

BOLSA. En la cotización oficial quedaron hoy los valores a los siguientes precios: 3 por 100 consolidado 15,70; ídem pequeños 15,80; ídem exterior 19,70. Bonos del Tesoro 50,50. Ídem en cantidades pequeñas 50,65. Billetes hipotecarios 80,55. Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 reales 28,95. Acciones del Banco de España 151,00. Londres a 90 días fecha 49,35; París a ocho vista 5,18.

SANTO DE MANANA.

San Rogelio, mr. español. Cuarenta horas en la iglesia de religiosas de San Pascual.

ESPECTACULOS.

FUNCIONES PARA MANANA.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Función 3.ª de abono.—Torno 3.º impar.—La niña boba.—El peluquero soltero y el peluquero casado.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las ocho y media.—César y Bruto.—Brahma.

CIRCO DE PRILEK.—Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

SALON ESLAVA.—A las ocho.—Socorros mutuos.—A las nueve.—El que nace para ochavo.—Baile.—A las diez.—Torrelaguna.—Baile.—A las once.—Manolito Cazquez.—Baile.

TEATRO ROMEA.—A las ocho.—El baron de la Castaña.—Baile.—A las nueve.—Burlar a la policía.—Baile.—A las diez.—El Duende.—Baile.—A las once.—Segundo acto del mismo.—Baile.

Imprenta a cargo de A. Florenciano, Abades 10.

SECCION DE ANUNCIOS.

LINEAS QUINCENALES PARA NEW-YORK.

Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase. Admiten cargas y pasajeros. Informarán en dicho punto.—Alameda, 7, Andrés Reyes. (P. 14.)

COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS relativos

AL DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y ORGANIZACION DE LAS ANTIGUAS COLONIAS ESPAÑOLAS EN AMERICA Y OCEANIA.

Su valor histórico que es también de actualidad interesa tanto al Gobierno español como a los de las repúblicas hoy constituidas en aquellos países, por sus derechos respectivos; no ménos que a los particulares cuyos ascendientes prestaron importantes servicios, con los cuales adquirieron muy respetables derechos. Está publicado el tomo 15.

Rebaja del 20 por 100 de lo publicado.—Se suscribe también por tomos.—La administración en la calle de San Juan, núm. 56, 3.º, derecha.

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE.

Vapores de excelente marcha y especiales condiciones. Saldrán con dicho destino mensualmente. Para pasaje y carga acudase a Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 17.)

OBRA INTERESANTE.

El Guía práctico en la enseñanza DE LA GRAMATICA DE LA ACADEMIA, por el maestro normal

DON JOSÉ RUIZ MEDIAYLLA Y PIÑOL.

Véndese.—En casa del autor, calle de San Gregorio, 27, bajo, izquierda; iteruando, Arenal, 11; Rosado, Gatos, 3.—Madrid.

Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica.—Provincias, 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.—Extrañer 20 y Ultramar 26 reales.

Las cuatro partes de la GÜIA, que se expenden también separadamente, 3, 3, 4 y 2 rs. la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 a 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se serviran pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO O ROSA DE CLEOPATRA.

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos dos hígienicos y mejorados descubrimientos, que estubo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Egipto, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó la diosa de juventud.

Precio: 6 y 20 rs. frasco, del Blanco, 6 y 20 rs. del Colorido humano. Uso: se agita bien el frasco; se da con un pánito ó esponjita y con otro se extiende a voluntad. Exhase este bulto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético. Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

PRESTAMOS

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y pape letas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, núm. 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro a precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribución, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doble, plique ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depositos, papel del Estado, libranzas del Giro Mutuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (P.—6.)

ACADEMIA D. MATEMATICAS, FISICA, QUIMICA y sus aplicaciones a la artillería, establecida en la calle de Claudio Coello, núm 23, cuarto cuarto izquierdo, a cargo de D. Candido Sebastian y D. Eusebio Sanz, ex-comandantes de ejército, ex-capitanes de artillería y ex-profesores de la disueta Academia de Segovia.

CRITICA LITERARIA DE DOÑA URRACA DE Castilla, ultimo drama en tres actos y en verso de D. Antonio Garcia Gutierrez, por Marcelo. Forma un elegante folleto de esmerada y correcta impresión, en el que se avanza con meditado estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo al par los mas bellos trozos de poesía que con tiene.

Se vende al precio de CUATRO reales, en Madrid, en las principales librerías, y en la redacción de El Tiempo, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remisión de su importe en sellos de franqueo. (R.—3.)

EPISODIOS NACIONALES.

FOR B. PEREZ GALDOS.

Colección de relaciones histórico-novelescas referentes a los grandes sucesos del presente siglo. La primera serie constará de diez volúmenes como el presente, y se publicarán periódicamente.

Precios 8 rs. en Madrid y 10 en provincias. PRIMER EPISODIO.—Trafalgar. Seguirán los tomos titulados La Corte de Carlos IV El motin de Aranjuez, Bailén, etc. etc.

DEL MISMO AUTOR.—La Fontana de oro (1820-1823) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias. EL AUDAZ.—Historia de un radical de antano (1804) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

Estas dos obras así como los Episodios nacionales se hallaran en las principales librerías de Madrid y provincias y en la Administración de la Revista de España, San Agustín, 6, 2.º

EL CÓDIGO PENAL DE 1870,

concordado y comentado por D. ALEJANDRO GONZALEZ Y GOMEZ DE LA SERNA. EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Duran, Carrera de San Gerónimo; D. Leopoldo Lopez, calle del Carmen; Bailly Bailhère, plaza de Topete, y en las principales librerías del reino.

En los mismos puntos se admiten suscripciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (R.—12.)

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL marítimo, por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval. Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcala 56) y sus sucursales de provincias, a 8 pesetas.

Advertisement for 'LA GUIRNALDA' magazine, featuring a decorative border with a woman and child. Text includes: MADRID, 4 rs. al mes. PROVINCIAS, 14 rs. trim. 50 años. PLANAS DE PRIMERA colección de artículos novelas y pensamientos, por Don Arturo Cotarelo. Precio: 4 rs. ejemplar. Esta obra puede adquirirse en la administración de El Correo Militar, calle de San Gregorio, núm. 5; en las principales librerías, y en la conserjería del Ateneo del Ejército y la Armada. GUIA DEL JURADO EN España.—Útil a todos los ciudadanos. Precio, una peseta. Se vende en las principales librerías.

Advertisement for 'AGUA CIRCASIANA' hair treatment. Text includes: Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa. APROBADA POR LOS MÉDICOS MAS EMINENTES Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA. El AGUA CIRCASIANA restituye a los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño a la piel. No es una tintura, y en su composición no está; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil a los tubos capilares. Mas de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan dañosos para el cabello. Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas. Todos los frascos van en magníficas cajas de cartón, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios. HENRRINGS Y GOMAÑA.—LISBOA. Véase en la botica de los Príncipes. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.—(P.—12.) NUEVA Y GRAN INVENCION. AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y TALLERES. Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, en las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos, por lo que es útilísima a los escribidores, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, colegiales, comerciantes, tintoreros, marinoistas, planchadores, encajeras, zapateros, encuadernadores, curtidores y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaución, pues no ataca a la tinta. Precio, 2, 4, y 8 reales frasco. L. de Brea y Moreno, calle de la Salud, 9, Jardines, 5, Madrid, y en muchos almacenes de papel. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento, tomando de 12 frascos en adelante.